

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 127^a, en jueves 3 de diciembre de 2020

Especial

(Celebrada telemáticamente, de 18:01 a 22:40)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	7237
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	7237
III. CUENTA.....	7237
Acuerdos de Comités.....	7242

IV.ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece un retiro único y extraordinario de fondos previsionales en las condiciones que indica (13.914-13) (se aprueban las enmiendas de la Cámara de Diputados).....

7243

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

- 1.— Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece un retiro único y extraordinario de fondos previsionales en las condiciones que indica (13.914-13).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Alvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroevic, Carolina
- Guillier Alvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrarzábal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarria, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Rincón González, Ximena
- Sabat Fernández, Marcela
- Sandoval Plaza, David
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- Von Baer Jahn, Ena

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 18:01.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado, con las excepciones que señala, el proyecto de ley que establece un retiro único y extraordinario de fondos previsionales en las condiciones que indica (Boletín N° 13.914-13) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Pasó a la Comisión de Hacienda y, despachado por esta, queda para tabla.

Con el segundo informa que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto que modifica la Carta Fundamental para facilitar la suscripción de patrocinios y la declaración e inscripción de listas de candidaturas independientes, con miras a la elección de los integrantes del órgano constituyente a que se refiere su disposición vigésima novena transitoria (Boletín N° 13.790-07).

—Se toma conocimiento y se manda archivar los antecedentes.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Le pido la opinión a la Sala en cuanto a si están de acuerdo en pasar inmediatamente a Comités. ¿Esperamos el informe de Hacienda o vamos a Comités directamente?

El señor MONTES.— Yo sugiero que vayamos a Hacienda y le propongamos algo a Comités.

El señor LAGOS.— Pero nada que ver que propongamos nosotros, Senador.

El señor MONTES.— Es que este tema no tiene que ver con...

El señor BIANCHI.— ¿Me permite, Presidente?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor LAGOS.— Esto no tiene que ver con Hacienda.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Bianchi.

El señor MONTES.— No, si esto no es por eso...

El señor BIANCHI.— Hacienda tiene que verlo...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Por favor.

El señor BIANCHI.— Hacienda... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

El señor MONTES.— No se oye, Senador Bianchi.

El señor INSULZA.— No tiene micrófono, Senador.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Secretario, dele micrófono, por favor, al Senador Bianchi.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Lo tiene que habilitar él allá.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Habilite el micrófono, Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Es que no permiten hablar.

Con el debido cariño y respeto para todos mis colegas, lo que tiene que hacer Hacienda es ver lo que le corresponde a Hacienda, y eso lo dijo justamente su Presidente, el Senador

Pizarro.

Pero, en paralelo, usted tiene que citar a los Comités para ver el procedimiento que llevaremos adelante, más allá de la referencia que le corresponde hacer a Hacienda respecto de los temas que debe abordar.

Pero aquí hay un punto absolutamente distinto.

Yo entiendo que aquí hay una discusión en el sentido de que algunos señalan que aquí hay un embargo.

La indicación pertinente se hizo en conjunto con la Asociación de Magistrados, y lo que hace es subrogar, no embargar. Entonces, si quiere, discutamos ese tema en los Comités, vemos si seguimos con lo que se acordó en la Cámara o simplemente ponemos el tema para poder discutirlo, Presidente.

Pero yo creo que lo conveniente sería citar a los Comités, reunirnos el rato que sea necesario y resolver esa materia, que es la más compleja.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

¿Alguien más desea intervenir?

Cito, entonces...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Pizarro y el Senador Lagos están pidiendo la palabra, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, yo no tengo ningún problema en que sesionemos en la Comisión de Hacienda. Pero, como dijimos recién, claramente tenemos una necesidad de consulta a la Corte Suprema por las modificaciones que se introdujeron en la Cámara respecto del retiro forzoso de recursos previsionales, que son inembargables. Se obliga, aunque la persona no quiera retirar, a que se haga ese retiro, en fin.

Creo que lo que corresponde es que se reúnan los Comités y tomen la decisión política de consultar de urgencia al Presidente de la Corte Suprema. Se le puede hacer perfectamente

una consulta telefónica, no veo por qué no, así como nos exigen urgencia a nosotros.

Y más aún con los antecedentes que entrega el Senador Bianchi, en el sentido de que aquí hubo una consulta a los magistrados y que, a lo mejor, la propuesta viene de los propios tribunales. ¿Y por qué puede venir de ahí? Porque ya en el primer retiro se generó una dificultad en los tribunales para poder ejecutar lo que venía establecido de manera excepcional en la norma, pero con un retiro voluntario.

Entonces, a mí me parece que esa es la única alternativa.

Por lo que me dice la Secretaría de la Comisión de Hacienda, a nosotros lo único que nos correspondería es ver el tema tributario, es decir, la exención de impuestos que se hace hasta el primer tramo, de 700.000 a 1.500.000.

Nosotros podríamos ver esa materia, pero eso no resuelve el problema de fondo que estamos conversando acá, Presidente.

Y si la Corporación va a tomar una decisión, creo yo que lo debe hacer de manera muy razonada, con bastantes argumentos y con la seriedad del caso, porque ya es un tema institucional.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Se ha incorporado la Presidenta titular, así que ella toma la dirección de la sesión.

Dele micrófono a la Presidenta, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí. Ahí está activado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Moreira, tiene la palabra. Y luego el Senador Lagos y el Senador Chahuán.

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, yo entiendo perfectamente las observaciones que ha hecho el Presidente de la Comisión de Hacienda, el Senador Pizarro. Lo que me extraña es que justo hoy día el Senado, que tiene la papa caliente, tenga que tomar una decisión, por decirlo así, jurídica.

Primero, yo no soy partidario de estar lla-

mando por teléfono a nadie de la Corte Suprema.

Aquí se ha dicho que hubo un trámite que la Cámara de Diputados no hizo. Perfecto. Hay que tomar una decisión política -que la adopten los Comités- en el sentido de obviar un punto que efectivamente, como señala el Senador Pizarro, está en la Constitución.

Pero nos encontramos en una situación extrema.

Este proyecto de ley, con todas las polémicas que se han generado, tiene que salir hoy día del Senado y no podemos postergarlo por lo que pueda o no decir la Corte Suprema.

Desde el momento en que usted llama a la Corte Suprema o a un Ministro encargado para preguntarle su opinión, obviamente, usted está asumiendo el compromiso de respetar lo que diga, en forma verbal o extraoficial, un Ministro de la Corte Suprema.

A mí me parece que no corresponde. Esto se debería haber hecho en otra instancia y ya no se hizo. Aquí, más que una decisión jurídica, hay que tomar una decisión política.

Y el Senado tiene la libertad de hacerlo, porque creo que nos vamos a meter en un lío si nosotros conversamos con alguien del Poder Judicial.

Supongamos que la Corte Suprema dé una opinión distinta a la que nosotros queremos escuchar. ¿Este proyecto se va a estancar acá? No. Llegó el minuto de que votemos esto; se haga lo que se tenga que hacer; se hace el punto que ha planteado claramente el Senador Pizarro, y se toma una decisión política.

Aunque puede haber muchos argumentos respetables, por favor, no dilatemos este proyecto y tratemos en las próximas dos horas de aprobarlo en forma definitiva. Los argumentos que se han entregado acá son serios, hay una falencia. Pero así como se actuó con el 10 por ciento como en una situación extrema, que no era buena, en esta oportunidad creo que tenemos que salvar esta situación de la mejor manera.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Lagos, tiene la palabra.

Senador Lagos.

¿Tiene micrófono, Senador Lagos?

El señor LAGOS.— Ahí sí.

Señora Presidenta, creo que lo que debemos hacer son dos cosas al mismo tiempo: nosotros nos vamos a trabajar a la Comisión de Hacienda a tratar el tema de impuestos, que hay que verlo sí o sí; eso, al margen de la decisión que tomen los Comités sobre el tema en cuestión. Me parece que eso nos ayuda a agilizar el proceso. Y a la vuelta de lo que haga la Comisión de Hacienda veremos cuál fue la resolución que adoptaron los Comités respecto a la consulta a la Corte Suprema, que efectivamente es algo que yo entiendo que hay que hacer, no creo que haya dos opiniones. La pregunta es cómo se va a resolver este tema ahora. Y esa decisión, que es de carácter más político, que la tomen mientras tanto los Comités, y nosotros trabajamos en la Comisión de Hacienda.

Lo dejo como sugerencia.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Lagos.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, lo que me informan desde la Cámara de Diputados -hablé con la Secretaría- básicamente es que estas no son leyes orgánicas constitucionales, y segundo, que se consulta a la Corte Suprema solo acerca de materias de organización y atribuciones y que en temas de procedimiento se le consulta por deferencia, pero ciertamente no hay ninguna obligación legal para aquello.

Por tanto, no debíamos tener ningún tipo de dificultad respecto de una norma que, además, establece una subrogación. Y, por de pronto, esta es una facultad que hoy ya tienen los jueces de familia. En consecuencia, acá ciertamente no hay necesidad de consultar a la Corte Suprema. Este es un tema que debiera resolverse entre las Secretarías de la Cáma-

ra y del Senado. Y yo asumo que esta es una materia que tendríamos que votar sin ninguna dificultad.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, voy a volver a repetir lo mismo, porque entiendo que esta discusión se dio en los mismos términos en la Cámara de Diputados.

Primero, aquí no se está creando ninguna nueva facultad. Pero lo relevante, y siguiendo la línea de lo que ha dicho el Senador Chahuán, aquí no se modifica ninguna norma administrativa. Es una norma procesal y no administrativa, como lo establece el artículo 77 de la Constitución.

Por lo tanto, a mi juicio, nosotros debíamos seguir lo que llevó adelante la Cámara de Diputados. Y fue esta la discusión que hubo, además, con la Asociación de Magistrados en la misma Cámara, y se entendió que esta es una norma procesal, no administrativa. Y, bajo ese punto, esto es perfectamente factible.

Me parece que eso es lo relevante. Y ni siquiera es necesario hacer la consulta, como se había solicitado anteriormente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, yo tiendo a coincidir con el Senador Bianchi. Estamos hablando del artículo 77 de la Constitución, que en su inciso segundo dice que “La ley orgánica constitucional relativa a la organización y atribuciones de los tribunales, sólo podrá ser modificada oyendo previamente a la Corte Suprema de conformidad a lo establecido en la ley orgánica constitucional respectiva.”. Yo no creo que nosotros estemos haciendo nada en materia de organización y atribuciones de los tribunales de justicia, sino más bien es una norma que de algún modo señala de qué manera se cumplen fallos que supongo ya están ejecutoriados, es decir, que la persona ya debe ese dinero en virtud de la

resolución de un tribunal de familia.

Yo no veo la necesidad de consultar a la Corte Suprema, pero tal vez la Secretaría podría emitir un informe jurídico o alguien podría decirnos qué corresponde desde el punto de vista legislativo.

Yo creo que estamos dentro de nuestras atribuciones para hacerlo o no hacerlo, por cierto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador García y luego la Senadora Ebensperger.

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, en la misma dirección en que han intervenido el Senador Chahuán, el Senador Bianchi y el Senador Insulza, yo creo que en este proyecto el Congreso no está modificando funciones ni atribuciones de los tribunales. Por lo tanto, creo que no corresponde que la Corte Suprema tenga que ser consultada previamente.

Y si la Mesa estuviera de acuerdo en ello, podríamos simplemente dejar que la Comisión de Hacienda emita su informe y volver a la Sala para despachar el proyecto.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias. Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, yo tengo una opinión distinta a las últimas.

Yo creo que aquí sí se afecta el inciso segundo del artículo 77 de la Constitución: se están afectando las atribuciones, se está estableciendo una subrogación. Pienso que sí existe una obligación de consultar. Sí entiendo que es solo la obligación de consultar; lo que opine la Corte Suprema no es vinculante para lo que resuelva el Senado.

Por eso coincido con lo primero que señaló el Senador Pizarro, en el sentido de que es una decisión de los Comités definir cómo actuar en este caso. No creo que resuelva el tema el que se haya consultado a la Asociación de Magistrados, porque me parece que se trata de una asociación gremial, que defiende otros fines y que no representa al Poder Judicial desde el

punto de vista de lo que establece el artículo 77. Quien resuelve el tema del artículo 77 es la Corte Suprema. La Asociación de Magistrados defiende los intereses de los magistrados, como cualquier otra asociación gremial, y no representa al Poder Judicial para los efectos del artículo 77.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Yo creo que estas no son normas de ley orgánica constitucional, sino de procedimiento. Y la competencia ya la tienen los tribunales de familia. Entonces, hay una situación de interpretación que para mí está clara. No sé por qué tendríamos que consultar a la Corte Suprema. O sea, son normas de procedimiento, no son normas de ley orgánica.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, a mí me gustaría sugerir lo siguiente: que se suspenda la sesión, que se haga una reunión de Comités y que mientras trabaje la Comisión de Hacienda.

Creo que la obligación es consultar. No estamos obligados a hacerle caso ni tampoco, como sugiere un colega, a ver en qué plazo responde. Yo creo que la consulta puede ser simplemente: “frente a tal punto, dado que nuestra interpretación es que no se modifican las facultades, vamos a seguir adelante; pero, para futuras consultas, dada la emergencia que estamos viviendo, queremos ver cuál es su interpretación de los alcances del inciso segundo”.

Se puede consultar, pero sin obstaculizar nuestro procedimiento. Y creo que eso lo deberían ver los Comités. Sería lo más fácil para no retrasarnos más.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a darle la palabra a la Senadora Rincón y luego nos reuniremos en Comités y la Comisión de Hacienda se va a trabajar en las normas pertinentes.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta,

usted tiene razón en cuanto a que no es un tema de obligación. En este caso no nos corresponde preguntar, sino que más bien actuar en la línea de lo que señalan los Senadores Pizarro y Letelier.

Aquí hay un tema práctico de lo que esto significa, tal como está aprobada la norma por la Cámara de Diputados, para el procedimiento y los jueces.

Lo que hace la norma, tal como está aprobada, es disponer que el juez, que ya había decretado una cautelar y la liquidación, tenga que dictar nuevamente una resolución para autorizar a la persona que quiere cobrar ese 10 por ciento, para que lo haga o no. Y eso va a sobrecargar a los tribunales.

Y para que quede claro, hay una persona encargada por el Presidente de la Corte Suprema, que es la jueza Chevesich, quien es la que ha estado llevando todos estos temas y con la que se ha estado conversando siempre en la mesa con la que se están trabajando las normas permanentes -tal como dice el Senador Jorge Pizarro- en materia de pensiones de alimentos.

Entonces, la cuestión aquí es que el proyecto de ley que viene dice “el juez de familia competente autorizará al alimentario, a petición de este, de su representante legal o curador *ad litem*, a subrogarse”, etcétera. Y esto va a significar un nuevo trámite.

En consecuencia, esa era la consulta que a mi juicio, desde el punto de vista de la certeza, era bueno hacer.

Es efectivo lo que usted dice: no necesitamos realizarla. Pero ya tuvimos atochamientos con ocasión del primer retiro. Hay muchas mujeres que no han podido cobrarlo, pese a que está hecha la liquidación y se hallan retenidos los dineros.

Se trataba solo de ser efectivos en esta materia. Me parece que ese es el ánimo de todos y no otro.

Hago el punto para que quede claro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Dejamos este asunto hasta aquí.

Los miembros de la Comisión de Hacienda se van a trabajar en lo que les compete, y los Comités quedarán reunidos acá, en esta Sala virtual.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 18:20.

—Se reanudó a las 19:29.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Continúa la sesión.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los Comités, en sesión llevada a cabo el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— En cuanto al proyecto de ley que establece un retiro único y extraordinario de fondos previsionales en las condiciones que indica (boletín N° 13.914-13), por contener normas de procedimiento que no dicen relación con la organización y las atribuciones de los tribunales de justicia, no resulta aplicable lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política de la República en consecuencia.

2.— Para el tratamiento de la referida iniciativa se otorgará la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda para que informe; luego, sin debate e inmediatamente se abrirá la votación, procediéndose, en primer lugar, a votar todas las enmiendas introducidas por la Cámara revisora en conjunto, a excepción de las consistentes en la incorporación de los artículos 4, 5 y 6 nuevos, los que se resolverán por separado en un solo acto.

Para la votación se ofrecerá la palabra hasta por cinco minutos, para fundar el voto, a cada

señora Senadora y a cada señor Senador que quisiera hacer uso de este derecho.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

IV. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE RETIRO ÚNICO Y EXTRAORDINARIO DE FONDOS ACUMULADOS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece un retiro único y extraordinario de fondos previsionales en las condiciones que indica, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.914-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 113ª, en 18 de noviembre de 2020 (se da cuenta).

En tercer trámite: sesión 127ª, en 3 de diciembre de 2020.

Informes de Comisión:

Hacienda y Trabajo y Previsión Social (unidas): sesión 119ª, en 25 de noviembre de 2020.

Hacienda: sesión 127ª, en 3 de diciembre de 2020.

Discusión:

Sesión 122ª, en 26 de noviembre de 2020 (se aprueba en general y en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario, quien hará la relación respectiva.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto inició su tramitación en el Senado, y a su respecto la Cámara de Diputados efectuó diversas enmiendas a los preceptos contenidos en el artículo único de la iniciativa,

entre las cuales cabe destacar:

1.— En el artículo 1 agregó los incisos segundo y tercero nuevos: el primero hace compatible el retiro dispuesto con aquel establecido mediante la reforma constitucional anterior sobre la materia; y, el segundo, indica que para los efectos de ejercer el presente derecho se considerará afiliada al sistema privado de pensiones a toda persona que pertenezca a él, incluidos los beneficiarios de una pensión de vejez, de invalidez o de sobrevivencia.

2.— En el artículo 3 agregó un inciso segundo que expresa que los fondos retirados serán considerados un ingreso no constitutivo de renta para aquellas personas cuya renta imponible del año correspondiente al retiro no sobrepase el límite allí señalado.

3.— Incorporó los artículos 4, 5 y 6 nuevos que regulan diversas materias de naturaleza procesal aplicables a los reclamos de deudas originadas por obligaciones alimentarias ante el juez de familia competente.

4.— En el artículo 5, que pasó a ser 8, redujo de quince a diez días hábiles el plazo máximo para efectuar el primer pago por parte de las AFP, agregando que si el monto solicitado de retiro es igual o inferior a 35 unidades de fomento, se deberá pagar en su totalidad en un plazo no superior a diez días hábiles.

5.— Incorporó un artículo 9 nuevo que prohíbe que los montos retirados de los fondos previsionales acumulados en la respectiva cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias afecten la caracterización socioeconómica de los afiliados o de sus hogares para efectos de la postulación y eventual asignación de subsidios o beneficios sociales de cualquier tipo.

La Comisión de Hacienda del Senado conoció de estas modificaciones, y al efecto su Presidente evacuará el respectivo informe con su contenido.

Esta Corporación debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la Cámara de Diputados.

En caso de que la Sala acuerde aprobar las modificaciones señaladas, estas requieren para su aprobación el voto favorable de 22 señoras y señores Senadores en ejercicio, por recaer en normas de *quorum* calificado.

En el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado y las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

Dicho boletín se encuentra en la plataforma informática de esta sesión remota y también fue remitido a los correos electrónicos de todas las señoras y de todos los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Creo que había una Cuenta para esta sesión y que no dimos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La entregamos al inicio de la sesión anterior.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿La dio anteriormente?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, lo hizo don Roberto Bustos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Sí? ¿Se dio?

Muy bien.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Jorge Pizarro, para que entregue el informe correspondiente.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, seré muy breve, ya que el señor Secretario hizo una relación bastante precisa de lo que fueron los principales cambios que se introdujeron en la Cámara de Diputados al proyecto que salió del Senado.

En el caso de nuestra Comisión de Hacienda, nos abocamos a ver en el artículo 3, inciso segundo, lo referente a la exención tributaria que se determina para aquellos cotizantes que retiren hasta un monto de treinta unidades tributarias anuales, es decir, para quienes caen dentro del primer tramo de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Es bien específico el texto que se establece

en el segundo inciso.

Y el artículo 3° textualmente dice:

“Los fondos retirados se considerarán extraordinariamente intangibles para todo efecto legal, y no serán objeto de retención, descuento, compensación legal o contractual, embargo o cualquier forma de afectación judicial o administrativa, ni podrán rebajarse del monto ya decretado de la compensación económica en el juicio de divorcio, sin perjuicio de la retención, suspensión y embargabilidad por deudas originadas por obligaciones alimentarias.”

“Para estos efectos, serán plenamente aplicables las disposiciones de la ley N° 21.254.”

A eso se refieren las modificaciones que se agregaron.

El segundo inciso, que conocimos nosotros en la Comisión de Hacienda y aprobamos unánimemente dispone:

“Los fondos retirados serán considerados un ingreso no constitutivo de renta para aquellas personas cuya renta imponible del año correspondiente al retiro no sobrepase las 30 unidades tributarias anuales, de acuerdo con el artículo 52 y siguientes de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo primero del decreto ley número 824, de 1974.”

Consultado el señor Ministro de Hacienda con respecto a lo que en términos de impuestos se deja de recaudar por esta exención tributaria, el cálculo que hace es que la no recaudación sería del orden de los 195 millones de dólares por el no pago de impuestos en ese tramo.

¿Y cuántos serían los beneficiarios? Alrededor de un millón novecientos mil cotizantes podrían acceder al beneficio.

De otro lado, consultado a la inversa, esto es, qué recaudación se tenía presupuestada, el Ministro indicó que la cifra estimada era cercana a los 760 y tantos millones de dólares, con lo cual, si se descuentan los 195, potencialmente se podrían recaudar como impuestos entre 500 y 600 millones de dólares, si todos los cotizantes de los tramos más altos hacen el

retiro completo del 10 por ciento.

Eso es lo que podemos informar.

Como decía, este proyecto fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda, Senadores señora Ebensperger (que reemplazó al Senador Coloma) y señores García, Montes, Lagos y el que habla.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Entonces, iniciamos la votación con los cinco minutos de fundamento de voto.

Senadora Rincón, se informó que habrá votación separada de los artículos que usted señaló.

Muy bien.

Señor Secretario, tome la votación.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Muy bien.

Conforme a los acuerdos de Comités, corresponde votar en conjunto las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados, a excepción de aquellas que se incorporaron a los artículos 4, 5 y 6.

Vamos a iniciar la consulta de voto con el Senador señor Lagos.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Señora Presidenta, yo quiero recordar el origen de este proyecto.

El proyecto surge de las necesidades de muchas familias que, a través de distintas formas, les han hecho saber a los parlamentarios y a otros que existen necesidades.

No tenemos un balance ajustado y realista sobre el efecto que han tenido los anteriores aportes del Estado -globalmente no lo tenemos-, y nos llegan necesidades por distintos lados.

Y el Ejecutivo no generó alternativas.

Eso produjo esta presión y esta necesidad de proceder a un nuevo retiro.

Esta política tiene miles de debilidades y problemas. Sin embargo, en la encrucijada de no tener otra alternativa, es lo que se ha hecho.

Y quiero partir por esto, porque en poco tiempo más nos vamos a ver en una discusión similar si no se anticipan las cosas. Y cuando digo “anticipar” me refiero a prever escenarios y trabajar distintas hipótesis.

El Ministro Paris acaba de hacer unas declaraciones increíbles con respecto al mes de enero. Si será en enero, febrero o marzo, eso nos obliga a tener una política de protección social y de protección sanitaria mucho más audaz, mucho más de fondo.

Y la verdad es que, si no lo hacemos, habrá nuevas presiones en el sentido de impulsar medidas de esta naturaleza. Y todos sabemos los problemas que estas tienen.

Es necesario crear mejores políticas.

En segundo lugar, el gasto fiscal de este proyecto es bastante limitado: son 2.562 millones de dólares en 30 años. Eso significa que el costo anual en promedio es de 85 millones de dólares, para no exagerar al respecto.

Con relación a la recaudación fiscal, si consideramos también el APV, aquí tenemos 760 millones de dólares de impuesto a la renta.

No tenemos una estimación con respecto a la recaudación por IVA, pero sabemos que puede ser bastante significativa. El Ejecutivo nos hizo ver que no tenía el ejercicio hecho y, por lo tanto, lo va a hacer para más adelante.

Sin embargo, hay una recaudación fuerte. O sea, el Estado recauda, recibe recursos producto de esta medida, y eso hay que tenerlo bastante presente.

¿Qué hacemos hacia delante con un sistema

previsional que no tiene estos recursos? Es una pregunta que nos tenemos que hacer.

Acaba de subir el cobre casi un centavo. Tenemos que pensar qué vamos a hacer y tenemos que analizar alternativas. No basta con decir que hay un daño, sino que debemos reconocer que aquí se han usado recursos propios ante la necesidad.

Y tenemos que prepararnos para futuras necesidades.

Por lo tanto, el cambio del precio del cobre deberíamos tenerlo muy en la retina para todos estos efectos.

Voto a favor, señor Secretario, el proyecto en los términos en que está.

Tengo la misma preocupación de la Senadora Rincón, porque he recibido una comunicación de la jueza Mónica Jeldres, quien nos ha hecho ver que los cuatro artículos tal como están no resuelven el problema, y que se han presentado dificultades bastante serias para pagarles las pensiones a las esposas o los esposos de los cotizantes que retiran.

Yo no estoy en condiciones ahora.

No nos podemos ir a Mixta por este tema y tenemos que ver cómo lo hacemos.

Voto a favor.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Voy a fundamentar el voto en mis cinco minutos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Los compromisos son para cumplirlos.

Desde que se comenzó a discutir la eventualidad de un segundo retiro, manifesté mi disposición y mi compromiso de apoyarlo.

Y mi compromiso ha tenido costos. He recibido críticas desde los aliados y desde los rivales, pero la palabra empeñada vale: el segundo retiro va, se cumple hoy día y se paga

en diciembre.

Lo dije antes y lo repito ahora.

Estoy seguro de que a la gente le da lo mismo si es a través de una reforma constitucional o de un proyecto de ley.

Muchos me han criticado por apoyar este proyecto y, con mayor razón, por mi voto decisivo en el primer proyecto del 10 por ciento algunos meses atrás, no en la reforma constitucional.

Pero los hechos, los porfiados hechos, nuevamente me han dado la razón al haber insistido con el proyecto de reforma de la Cámara de Diputados.

Hoy estaríamos entrampados.

Si nosotros hubiésemos seguido con el proyecto de reforma constitucional, estaríamos totalmente entrampados por todo lo que está sucediendo hoy día en el Tribunal Constitucional a raíz de la tramitación del recurso que interpuso el Gobierno.

Es verdad: el proyecto original del Gobierno era insatisfactorio.

En el Senado, en primer trámite, se mejoró bastante.

Los cambios introducidos en la Cámara de Diputados son un aporte y se debe reconocer la disposición para negociar del Gobierno, de Chile Vamos, especialmente en el plano de la exención tributaria, cosa que -sabemos- nunca le ha gustado a ningún Ministro de Hacienda.

Al aprobarse hoy este proyecto -no me cabe la menor duda de ello-, con los... (*falla de audio en transmisión telemática*)... aspectos que sean, el 90 por ciento de las personas que todavía tienen fondos en sus cuentas individuales van a poder retirar su 10 por ciento sin tener que pagar impuestos: nueve, ¡nueve!, de cada diez personas podrán retirar libres de impuestos estos fondos.

El Gobierno, además, ha anunciado un “bono de navidad COVID” y la extensión del Ingreso Familiar de Emergencia, para beneficiar a más de 8 millones de personas, lo que es un apoyo económico en tiempos de crisis.

Sabemos que nunca va a ser suficiente, pero hoy es el momento de avanzar y permitir que los chilenos que lo están pasando mal tengan un alivio: una navidad con “bono de navidad”, con IFE para algunas comunas de la Región de Los Lagos (Puerto Montt, Osorno, Chiloé), que hoy se hallan en cuarentena, y con retiro para todos los chilenos que quieran y estén en condiciones de hacerlo.

Muy brevemente, señora Presidenta, digo que lo más importante es que al final del día, al final del día, lo que cuenta es el resultado de las cosas: los buenos, los malos, los feos, la Derecha, la Izquierda, todos unidos, ¡todos unidos!, hemos sido capaces de dar una esperanza a los chilenos con la aprobación de este retiro del 10 por ciento.

Aquí triunfó, ante la adversidad, el sentido común; la sensibilidad social por sobre la porfía -¡sí, por sobre la porfía!- de defender un modelo económico que requiere rectificaciones profundas y no defensas a ultranza.

¡En eso nos hemos equivocado y por eso tenemos que cambiar y mejorar!

Ahora, creo que el desafío más importante, que tenemos todos y que es más importante para el país, lo podemos lograr.

Pasaron los tiempos del “Avanzar sin transar”. Hoy día hay que transar; hay que mostrar sensibilidad, por sobre todas las cosas, en lo social.

Y el desafío mayor que hoy día tenemos es tratar de llegar a acuerdos para una profunda transformación previsional que permita hacer realidad, no solo en el papel sino también en el alma y en el corazón de todos los chilenos, la dignidad. ¡La dignidad de pensiones justas!

Esa es la tarea que nos impone este momento...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Concluyó su tiempo, Senador.

Le daré solo un minuto, porque se han establecido cinco por cada orador.

Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Ahí se le activó el micrófono.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Actívalo desde su computador, Senador.

El señor MOREIRA.— Solamente treinta segundos, señora Presidenta.

A pesar de todos los sinsabores personales, voto a favor del encuentro de todos los chilenos; a favor de la transformación, a la que nos llama la ciudadanía, del sistema previsional para hacer que la palabra “dignidad” sea una realidad en el corazón y en el alma de los chilenos por medio de pensiones justas.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Moreira vota a favor.

El Senador señor Coloma ha solicitado adelantar su voto sin fundamentar.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Presidenta, ya argumenté cuando se discutió el proyecto.

Y, sin más, voto a favor este proyecto del Gobierno.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿Cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Presidenta, seré muy muy breve, porque todos ya argumentamos anteriormente.

Las AFP son sociedades anónimas que administran los fondos de pensiones de los chilenos y las chilenas. Por lo tanto, es difícil hablar de un proyecto de Gobierno, de un beneficio o de una política pública.

Acá lo que existió fue una presión ciudadana, tanto en el primer retiro como en el segundo, para que aquellos compatriotas que lo están pasando mal, que son muchas familias chilenas, puedan recurrir a sus cuentas de capitalización individual.

¡Eso es! ¡Estos son los ahorros de los trabajadores y las trabajadoras chilenas!

En mi argumentación anterior yo puse énfasis en eso.

Creo que las políticas públicas que nacen desde el Gobierno llegaron de manera tardía, no fueron suficientes y no cubrieron la necesidad urgente de enfrentar la crisis económica que se generó en el país a partir de la pandemia del COVID-19.

Pero, más allá de eso, evidentemente a nadie le agrada tener que recurrir a sus propios ahorros. Y eso es lo que ocurrió acá.

Hoy día hay una demanda y creo que es un paso el que al menos recojamos eso.

Sin embargo, la reflexión y el gran trabajo que queda consisten en una reforma integral al sistema de pensiones en Chile, que recoja los principios de seguridad social establecidos por la Organización Internacional del Trabajo, el principio de solidaridad, el carácter universal y termine con ciertas discriminaciones como, por ejemplo, las brechas de género, entre otras.

Es ahí donde tenemos una tremenda tarea, que va a obligar al trabajo parlamentario a una discusión bien de fondo. Porque esto no es blanco o negro, pero claramente el sistema chileno no da cuenta de pensiones dignas.

Y parte de los argumentos que el Gobierno daba fuerte dicen relación con que este no era un buen proyecto y que se van a ver amenazadas las futuras pensiones, en circunstancias de que nominalmente eso no es muy significativo.

Y creo que eso se puede corregir con una reforma integral.

Además, ese es un problema estructural que no se explica por el primer retiro del 10 por ciento ni tampoco por el segundo. ¡Seamos claros! Las pensiones han sido bajas desde antes de las demandas por acudir a los ahorros de cada persona.

Y, vaya paradoja, la lógica de la propiedad privada, de la cuenta de capitalización individual, lejana al principio de solidaridad, que tanto han promovido las AFP, finalmente es la que obliga a las propias sociedades anónimas a entregar parte de sus ahorros a los cotizantes.

Tenemos un gran desafío en Chile.

Yo solo quiero poner énfasis en eso y subrayarlo: hagamos una reforma integral al sistema

previsional, un nuevo pacto de lo que significa el sistema de pensiones y jubilaciones de Chile.

Para el 2050, más de la mitad de la población del país será adulta mayor. Entonces también hablo de mi generación, pues este no es solo un problema de la generación actual.

Tenemos que ponernos al día en esa materia y ser bien honestos en cuanto a los pros y los contras de cada uno de los sistemas que van a estar sobre la mesa en esta discusión.

Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Órdenes vota a favor.

Han solicitado adelantar su voto sin fundamento los Senadores señores Ossandón, Pugh, Latorre y Kast.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— ¿Ahí sí? ¿Me escucha, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor OSSANDÓN.— Voto a favor.

En el fondo, quiero aclarar que yo siempre...

¿Me escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor OSSANDÓN.— Voto a favor.

Y solo quiero decir que estoy muy contento, porque en el fondo votamos por el proyecto que saliera.

No estoy de acuerdo con el tema de los impuestos, pero así salió.

Voto a favor, señor Secretario.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.
 Senador señor Latorre, ¿Cómo vota?
 El señor LATORRE.— Ahí sí.
 Para que estén disponibles los recursos en diciembre, y sin impuestos para la clase media, al menos para los tramos más bajos, voto a favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Kast, ¿cómo vota?
 El señor KAST.— Abstención, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast se abstiene.
 Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?
 El señor PIZARRO.— Gracias.
 ¿Puedo hablar?
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador.
 El señor PIZARRO.— Muchas gracias.
 Muy breve, Presidenta.
 Solo para ratificar que el proyecto que estamos aprobando es muy parecido a la iniciativa parlamentaria iniciada en la Cámara. Le hicimos las correcciones que correspondían en el Senado; sacamos las condicionantes, los requisitos, los colgajos, como se ha dicho, y me parece que, tal como está, lo único que importa es que, de manera eficiente, rápida y efectiva, las personas que voluntariamente quieran retirar un 10 por ciento de sus cotizaciones lo puedan hacer.
 Yo voy a votar a favor del proyecto en su totalidad, Presidenta.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Prohens, ¿cómo vota?
 El señor PROHENS.— Voto a favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota a favor.
 Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?
 La señora PROVOSTE.— Presidenta, voy a

argumentar mi votación.

Estamos en los primeros días del último mes del año, un año que ha sido difícil para nuestro país, para muchas familias y para el mundo.

En Chile, más de 20 mil compatriotas han perdido la vida, y más de 500 mil están contagiados por COVID. Hemos vivido una brusca y sostenida caída en la producción, acompañada, naturalmente, de una fuerte y sostenida caída del empleo, que apenas comienza a detenerse.

¿Qué hemos visto? A autoridades sorprendidas por el nivel de hacinamiento de algunos sectores del país, y otras, por el nivel de informalidad de parte importante de la economía; una larga lista de medidas propuestas por el Ejecutivo, cada cual más tardía, más parcial o mal diseñada; a la Oposición, permanentemente acusada de obstruccionista por el Gobierno por hacer uso del cuestionamiento democrático, que reivindicó como un factor fundamental para la estabilidad democrática.

Y en esto los invito a pensar en la situación en que estaría el país si cada una de las propuestas gubernativas hubiera sido despachada con el silencio de la Oposición, tal cual como fueron presentadas en su momento. Claramente, estaríamos aún peor, Presidenta.

El primer retiro se dio en el contexto de esas medidas, que fueron corregidas a medias en todo aquello que pudimos, por la escasez de facultades que tenemos como parlamentarios.

Confiamos en que un segundo retiro no sería necesario y que el Ejecutivo escucharía y estaría atento a la evolución de la pandemia y a los efectos sociales y económicos para llegar a tiempo con soluciones más completas, más integrales, mejor diseñadas. Pero nada de eso ocurrió. Tenemos un Gobierno que se autofelicita todos los días de lo bien que cree hacerlo, y que descalifica, por cierto, a todos los que cuestionamos sus iniciativas.

Así, llegamos a este fin de año, con un nuevo proyecto de retiro de fondos de las AFP, que

permite la autoayuda de las personas con sus propios ahorros, con un Gobierno que amenaza con la inconstitucionalidad y que, desdiciéndose de todo lo que ha dicho durante el año, presenta su propio proyecto de retiro, pero con impuestos y devolución, para pasar de la autoayuda al autopréstamo. Se plantea como una cuestión de principios, pero se justifica en el contexto. Y vemos la escena del Presidente de la República presentando esta iniciativa como si fuera una idea en la que siempre pensaron.

Ingresamos una indicación, junto con el Senador Carlos Bianchi y la Senadora Adriana Muñoz, cuando se discutió este proyecto de ley en la Sala; lamentablemente, fue declarada inadmisibles. Lo que buscaba es que este retiro no fuera considerado renta. Por desgracia, fue declarada inadmisibles y no se pudo votar.

¿Por qué, Presidenta? Porque la insistencia del Ejecutivo en incluir el retiro del 10 por ciento desde la AFP cae en la categoría de ingresos financieros de todos los cotizantes que efectúen dicho retiro. Habría significado que los más pobres, aun sin pagar impuestos, vieran un aumento nominal en sus ingresos, generando un cambio en el tramo de calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares. Esto podría haber significado la pérdida de derechos y beneficios sociales a cerca de un millón y medio de personas, simplemente por el cambio en el tramo de más de 350 mil de ellas en el referido Registro.

Nos referimos, por ejemplo, a la gratuidad en la educación superior, al bono trabajo de la mujer, al subsidio del empleo joven, a la renovación del subsidio único familiar y, en general, a los beneficios que establecen el requisito de que el hogar pertenezca a determinado tramo de calificación socioeconómica.

¡Esta es la calidad técnica de los proyectos del Ejecutivo, que con tanta fuerza critica cualquier opinión distinta!

Afortunadamente, aquello se corrigió en la Cámara gracias a una indicación presentada por el Diputado Bianchi, que establece que

esta normativa no reconoce como renta los retiros de personas con ingresos de hasta 30 unidades tributarias mensuales.

Presidenta, votaré a favor de esta iniciativa, haciendo nuevamente un llamado al Gobierno a escuchar y actuar con humildad, porque nos queda un camino difícil, que tenemos que enfrentar entre todos con humildad y haciendo las cosas mejor de lo que lo ha hecho el Gobierno hasta ahora.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Provoste vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidenta.

Bueno, hay millones de chilenos esperando esta votación. Yo me imagino que esos millones de chilenos lo que menos quieren escuchar a estas alturas son más discursos. Por lo tanto, agobiarlos con más fundamentos, que ya hemos mencionado en dos ocasiones, creo que sería un abuso. Así que simplemente quiero señalar que quienes tienen que seguir fundamentando son aquellos que han abandonado sus convicciones, aquellos que han abandonado a la clase media: el Gobierno.

Tal como señalé en la primera y en la segunda votación, aquí no hay nada que celebrar. Si llegamos a este punto es solo porque el Gobierno no dejó más herramientas ni más alternativas para ir en beneficio de la clase media en medio de esta pandemia.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Quintana vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Voy a fundamentar, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra.

El señor QUINTEROS.— Hoy estamos

aprobando un proyecto del Gobierno para salvar los errores y vacíos del propio Gobierno, porque es evidente que hemos llegado hasta este punto debido a la falta de un paquete de ayuda estatal suficiente y oportuno para las personas que han perdido sus ingresos. En su lugar, hemos tenido que aprobar que sean los propios trabajadores quienes recurran a sus fondos previsionales para paliar la crisis.

En el primer trámite me abstuve en este proyecto. Comprendo las razones que han tenido quienes, habiendo aprobado la reforma constitucional, dieron su voto para viabilizar esta iniciativa. Lo han hecho ante la desesperada situación de miles de familias. Pero sigo creyendo, y convencido, que el proyecto de reforma constitucional no solo es más justo, porque no gravaba con impuestos una medida que es de emergencia, sino que, además, es jurídicamente más sólido que el actual.

El Gobierno presentó un recurso de inconstitucionalidad en contra de la moción de los Diputados. Sin embargo, según mi parecer, es el proyecto del Ejecutivo el que presenta visos de inconstitucionalidad en cuanto al fondo, si seguimos la interpretación que ha hecho el Tribunal Constitucional acerca de las normas sobre seguridad social.

En diversas oportunidades dicho tribunal ha fallado que no es posible que los trabajadores retiren fondos de sus cuentas individuales porque estos no pueden ser destinados a fines distintos de los previsionales.

Por lo mismo, tampoco una ley podría alterar los objetivos propios de la seguridad social, que no incluyen enfrentar una emergencia económica.

Esta objeción era salvada por el proyecto de la Cámara de Diputados, por cuanto, al ser una disposición transitoria de la Constitución, tiene el mismo rango que la norma permanente sobre seguridad social, por lo que puede disponer una aplicación diferente.

Pero el Gobierno, como se ha dicho, necesitaba un argumento para apropiarse de la idea

y salvar en algo el desastre. Y la justificación es la inconstitucionalidad del proyecto de reforma constitucional, con lo cual pueden producirse otros efectos, no previstos, que incluso pueden provocar un daño a la gente común.

En efecto, si el Tribunal Constitucional declara inconstitucional el proyecto del segundo retiro, ¿en qué situación queda la reforma sobre el primer retiro?

El proyecto que viene de la Cámara de Diputados se remite, en su articulado, a la ley 21.248, con la cual se aprobó el primer retiro, es decir, lo valida; pero, si se insiste en el recurso ante el Tribunal Constitucional, se generará una gran incertidumbre. Desde luego, los millones de afiliados que hicieron retiros no deberían devolverlos porque dicha declaración no podría tener efecto retroactivo.

Pero, ¿qué pasa con los que, pudiendo hacerlo, no lo han hecho, y con los beneficiarios de pensiones alimenticias adeudadas, que aún tienen pendiente el pago de los montos retenidos? ¿Podrían las AFP recurrir al Tribunal Constitucional para que declare también la inaplicabilidad del primer retiro, por los mismos motivos del segundo proyecto, negando hacer pagos a los que están pendientes o a los deudores de pensiones alimenticias para evitar el pago forzoso a los alimentarios?

Creo que nos hemos apresurado. Al menos, el Gobierno debió haberse comprometido a retirar su recurso.

Señora Presidenta, hace mucho tiempo que los chilenos dejaron de creer en el sistema de AFP. Acá se ha dicho que da lo mismo si este retiro se hace por ley o por reforma constitucional. Yo le quiero decir a ese colega que, por cierto, no les dará lo mismo a las personas que ahora deberán pagar impuestos.

De todas maneras, dada la necesidad que tienen las familias de Chile, voy a votar a favor de este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Quinteros vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que nos hemos demorado demasiado en llegar a este día, producto de la porfía del Gobierno en no querer tramitar la reforma constitucional y presentar un proyecto parecido.

No se entiende esa lógica. No se entiende el que sea tan tozudo, como me decía un colega hace un rato, cuando yo defendía el punto de que estaba mal presentado el tema de las pensiones de alimentos. Pero creo que aquí sí hay tozudez, porque, al final, se ocupa una herramienta distinta para legislar sobre lo mismo. Y eso no se entiende.

Tampoco cuando miramos la obstinación del Gobierno por la recaudación fiscal. Fíjense, colegas, que el proyecto, tal como se presentó, tenía una recaudación estimada de 800 millones. Al poner el límite en la renta sobre un millón y medio, ella cae a 195 millones, si es que hubiese retiro por todas las rentas altas; vale decir, se considera un universo de 100 por ciento, lo que no ocurrió en el primer retiro. Y no se considera que parte importante de estos fondos va a la alimentación de las casas, al gasto por consumo del día a día, lo cual significa una entrada por recaudación del IVA que ingresa a las arcas fiscales.

Cuando uno mira el gasto total fiscal por las medidas del Gobierno, se encuentra con que, a octubre, se han ejecutado 4.145 millones. Hombres y mujeres de nuestro país, con sus ahorros, han aportado más de 17 mil millones.

Presidenta, lo que estamos discutiendo hoy día de verdad no debió ocurrir. El Gobierno debió haber dado respuesta a las familias de nuestro país y no que ellas tuvieran que recurrir a sus ahorros. No fue así. Y no contento con aquello, el Gobierno, después de haber dicho que era una pésima política pública, después de haber dicho que era una mala iniciativa, ¿qué hace? Presenta un proyecto de ley para lo mismo.

La verdad, Presidenta, es que resulta lamentable y penoso. No da cuenta de un Estado que debiera ser solidario.

Me voy a referir, en la otra votación, al tema específico de las pensiones de alimentos, donde creo que cometemos un error en este proyecto, tal como se ha aprobado.

Voto a favor en esta parte.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Rincón vota a favor.

El Senador señor García-Huidobro solicitó adelantar su voto, sin fundamentar.

Senador García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

| Gracias.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— Gracias, Secretario.

Presidenta, me alegro de que se haya llegado a un acuerdo con respecto a avanzar por la vía de este proyecto y de que, efectivamente, podamos entregarles a los chilenos y a las chilenas este segundo retiro, que necesitan, en el mes de diciembre. Me parece importante que se haya logrado un acuerdo a través de este proyecto.

Sí tengo reparos en la votación separada que vamos a realizar luego, donde voy a hacer mis descargos.

Por lo tanto, apruebo el proyecto en este aspecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Sabat vota a favor.

Han solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, la Senadora señora Aravena y el Senador señor Harboe.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.
 Senador señor Harboe, ¿cómo vota?
 El señor HARBOE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Secretario.

Solamente voy a decir unas breves palabras.
 Más allá del protagonismo, de todo lo que significa el quién, cuándo y cómo llegamos al final a este punto, creo que hoy día estamos dando una respuesta específica, concreta, a una demanda sentida, dolorosa por cierto, pero que sin duda va a resolver un problema a no pocos chilenos. Y eso hay que destacarlo.

Dos vecinos de mi región me planteaban lo siguiente. Uno, de Balmaceda, me decía: “Don David, quiero este segundo retiro para terminar los arreglos de mi casa”. Y el otro, que desgraciadamente padece una enfermedad muy grave, nos pedía que por favor avanzáramos para permitirle tener una condición de vida más digna.

Son dos casos alternativos, distintos, pero con un mismo patrón: la urgente necesidad que tenemos, después de este segundo proyecto, el cual, sin duda, presenta todos los efectos que aquí se han señalado, de sentarnos a la mesa y poner la misma celeridad, el mismo empeño, el mismo empuje para lograr la gran reforma que se requiere en materia provisional.

Cerca del 70 por ciento de todos los cotizantes tienen menos de 10 millones de pesos en sus cuentas, y evidentemente que a nadie se le está asegurando el futuro, cuando hoy día la mitad de los jubilados recibe menos de 151 mil pesos. Eso nos debe imponer a todos, moral y éticamente, la obligación de sentarnos a la mesa.

Más allá de todos los discursos encendidos, de las críticas de por qué esto y por qué no lo otro, más allá de cualquier otra condición, la urgencia que tenemos hoy día es sentarnos a la mesa para construir el sistema previsional que

los chilenos nos están reclamando.

Voto absolutamente a favor, señor Secretario, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

El Senador señor Sandoval vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Ya voté.

Votaré de nuevo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Sí, por favor.

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

A favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Presidenta, voy a votar a favor, pero no puedo manifestar ninguna alegría a este respecto.

Es cierto que tenemos muchas familias expectantes que probablemente están siguiendo esta votación y anhelan, por supuesto, que aprobemos este proyecto, pero esto no significa que uno pueda estar alegre, porque es triste que sean los trabajadores quienes tengan que pagar esta profunda crisis, sanitaria, económica y social, con sus ahorros. Lo mismo ocurrió con el fondo del Seguro de Cesantía. La situación, como hemos dicho tantas veces, hubiese sido distinta si el Gobierno, desde un comienzo, hubiera planteado una renta bási-

ca universal que les permitiera a las familias afrontar sus gastos y no arriesgarse.

Lamentablemente no fuimos escuchados. Se dieron diferentes políticas hiperfocalizadas, fragmentadas, algunas de ellas bastante tardías, que no han generado la respuesta que muchas familias necesitan. La mejor prueba está en el interés con que han seguido esto.

Aprobar esta reforma es una necesidad de las familias, pero no es para que nos sintamos orgullosos, menos de un Gobierno que ha sido absolutamente incoherente.

Primero dije, con el primer retiro, que ello significaría la destrucción de la economía, y después frente a esta segunda reforma constitucional el Gobierno simplemente va y apela a último minuto al Tribunal Constitucional, y presenta un proyecto de ley inicialmente lleno de letra chica, de detalles que francamente no beneficiaban: el plazo era... (*falla de audio en transmisión telemática*)... los límites eran mayores, con obligación de restituir. Es decir, prácticamente lo contrario a lo que las familias estaban anhelando.

Han sido, por lo tanto, los cambios que se le hicieron en la Comisión de Trabajo y de Hacienda, unidas, lo que nos permite hoy día al menos votar este proyecto. Pero no puedo dejar de mencionar: ¿quién entiende a un Gobierno que durante el primer retiro no va al Tribunal Constitucional! Y que ahora, cuando nos acercamos a fin de año, cuando las familias necesitan, quizás, más que nunca, entonces, sí lo hace y le pone todas las objeciones y los detalles que hemos señalado.

Es francamente lamentable.

Alguna vez espero que el Gobierno tenga una respuesta más clara y concreta frente a la propuesta que le hizo la Oposición en la reforma previsional. Durante dos meses no ha sido capaz de dar una respuesta concreta a las simulaciones que se hicieron, en que se demostraba que efectivamente era posible subir las pensiones con ese 6 por ciento solidario, porque evidentemente debe existir esa conducta

solidaria. En fin.

Es doloroso, entonces, porque nos encontramos con un Gobierno y sus incoherencias, y con la necesidad de aprobar este proyecto.

En la segunda parte, Presidenta, en la votación separada, me referiré también al tema del retiro forzoso; porque, sí, la solución que trae esta iniciativa desgraciadamente no es buena tal como viene de la Cámara, y no sé cómo vamos a poder arreglarlo. Creo que va a retrasar aún más a aquellas familias que requieren de solución cuando sabemos que en este país solo un 16 por ciento cumple con las pensiones alimenticias, lo que es bastante dramático para esos niños, niñas y adolescentes.

Por lo tanto, en la segunda parte podremos manifestar a lo menos nuestra profunda preocupación; y lamentar que hasta el día de hoy no hayamos podido darle curso a la reforma constitucional que presentamos junto a la Senadora Rincón justamente para facilitar el retiro forzoso y garantizarles a esos alimentantes que tengan derecho a la pensión de sus hijos, y de sus niñas y niños.

He dicho, Presidenta.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Allende vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.— Voto a favor.

Pero quisiera expresar algunas ideas. Aquí, cuando se habla mucho de que este es un Gobierno indiferente, que no tomó acciones, que prácticamente dejó que las cosas fluyeran, producto de un acuerdo con partidos a los cuales pertenece la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra, yo quiero recordar que llegamos a un acuerdo en el mes de junio por 12 mil millones de dólares para abordar los efectos de la pandemia en los ingresos de cientos y miles de familias de nuestro país.

Y se fueron enviando al Congreso Nacional una serie de iniciativas que fueron aprobadas en el Congreso. Y eso permitió que se

transfirieran recursos directamente a muchas familias de nuestro país; eso permitió que se pudiera garantizar la mantención de los puestos de trabajo; eso permitió que, a través del ingreso mínimo garantizado, se complementara la remuneración de muchos trabajadores; eso permitió que tuviéramos un fondo de subsidio para la contratación de mano de obra y poder recuperar la actividad económica de más de 2.500 millones de dólares para el próximo año. En consecuencia, hay un sinnúmero de acciones.

Podremos concordar en que a lo mejor es insuficiente; es justo plantearlo así. Pero decir que este es un Gobierno que no reacciona, que no actúa, me parece totalmente desproporcionado.

Y respecto a por qué el Gobierno no recurre al Tribunal Constitucional, es muy simple: este proyecto no está sujeto a ninguna acción de constitucionalidad. Este proyecto, que viene desde el Poder Ejecutivo, de su Excelencia el Presidente de la República, cumple con todas las normas vigentes de nuestra institucionalidad. Lo que se cuestiona respecto al Tribunal Constitucional es otro proyecto al cual en una primera instancia no se recurrió, porque bajo el principio de la buena fe los mismos parlamentarios de Oposición pidieron al Gobierno que no lo hiciera, ¿por qué? Porque garantizaban que era por una sola vez.

En consecuencia, no distorsionemos la realidad y digamos las cosas como son.

¿Es un Gobierno que se ha preocupado de superar los problemas de la crisis sanitaria? Sí ¿Es un Gobierno que ha entregado transferencias directas a las familias? Sí ¿Es un Gobierno que se ha preocupado de recuperar la economía? Sí. Y ¿es un Gobierno que hoy día, consciente de esta realidad política y de la necesidad de las familias, ingresó un proyecto para el segundo retiro del proyecto del 10 por ciento? Sí, y hoy día se va a aprobar.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

El Senador señor Alvarado vota a favor.

El Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Gracias, Secretario.

Voy a votar a favor de este proyecto, entendiendo que no es la mejor solución a los problemas que están viviendo miles de familias chilenas; porque, como ya lo han dicho muchos colegas que me precedieron en el uso de la palabra, la crisis económico-social que está produciendo el coronavirus la siguen pagando los trabajadores con sus ahorros. Basta ver lo que ha informado el propio Presidente del Banco Central acerca de cuánto han destinado los trabajadores a pagar la crisis tanto por el seguro de cesantía como también por el primer retiro del 10 por ciento de las AFP.

Me hubiera gustado que ojalá hubiera sido un retiro libre de impuestos como lo sostuvimos. Pero, dado que no se logró ese consenso, pero sí se sacaron los tramos más bajos, voy a votar a favor.

Asimismo, aprovecho de hacer un llamado al Gobierno, al Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, a que efectivamente podamos diseñar una política pública a fin de poder enfrentar una eventual segunda ola de contagios del coronavirus, pensando especialmente en las personas de clase media, que son las que menos acceso tuvieron a las distintas ayudas estatales que se entregaron, y que necesariamente tuvieron que recurrir al ahorro previsional; ahorro previsional que probablemente no van a tener frente a un segundo período de cuarentena.

Por esa razón, yo espero que el Gobierno entienda este punto; y que podamos tener efectivamente una red de protección social pensada en la clase media, si es que hay una segunda ola de coronavirus y nos enfrentamos nuevamente a cuarentena.

Dicho eso, Secretario, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Araya vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Gracias, estimado Secretario.

A ver, yo creo que nadie puede estar contento de que hayamos llegado a esta instancia. Llegamos hasta esta instancia, primero, porque el Gobierno no fue capaz de tener ninguna política pública que permitiera a miles de familias de nuestro país poder de alguna manera enfrentar toda la situación compleja, difícil: aquí hay hambre, aquí hay angustia, aquí hay temor, aquí hay mucha desesperación; y se ha abusado de esto.

Fíjese que uno debiera preguntarse: ¿Si no se hubiese hecho el proyecto desde la Cámara de Diputados el Presidente de la República hubiese enviado este proyecto? ¡No! No lo hubiese hecho llegar, porque nunca le gustó.

Yo espero, entre otras cosas, estimada Presidenta, que cuando le toque firmar al Presidente Piñera este segundo retiro lo haga exactamente igual a cómo lo hizo en el primer retiro: hágalo solo, hágalo encerrado en su oficina. Porque si usted sale en una cadena nacional de prensa, la verdad es que no le va a creer nadie; ¡porque la gente está angustiada, la gente está cansada, está hastiada! Y la gente está con una necesidad enorme.

Fíjese que porque usted presentó una copia, ¡una mala copia!, además, del proyecto, las personas con suerte van a poder cobrar a partir del 18 de diciembre en adelante. Por su intermedio, Presidenta, le quiero decir al Presidente Piñera que, ya que lo vamos a votar hoy día, ¡firmelo usted hoy día en la noche! Y así esto se va para toma de razón a la Contraloría, se publica en el Diario Oficial y podemos tener ley de la república pronto.

¡La gente está desesperada, desesperada!

Y se ha abusado de esta desesperación. Se ha tratado de estirar esto al máximo: se pusieron impuestos, se trató de hacer todo lo posible para que esto no saliera adelante. Y, por lo tanto, ¿qué va a ocurrir? El mismo Ministro Paris habla de la segunda ola de contagios. ¿Qué creen ustedes que va a pasar entre el 18 y el

24 de diciembre? La gente está efectivamente desesperada a las afueras de las AFP o tratando de cobrar esto, a través del banco, o comprando lo que se requiere para finales de año. ¡De eso estamos hablando!

Y esa es la insensibilidad que uno tiene que volver a recordar a quien preside este país. Porque efectivamente nunca vio lo que humanamente pasa cuando ocurren situaciones tan extremas, como esta que estamos viviendo.

Así que, mire, ¿felicidad? ¡Ninguna! Acuerdos políticos y todo esto, la gente no le va a creer nada a nadie, porque estamos en una situación de crisis absoluta; y este Gobierno no tuvo jamás, ¡jamás!, la voluntad para poder en el fondo llevar adelante una política pública que efectivamente permita sacar adelante a miles de familias de nuestro país.

Yo lamento que las personas de clase media, las familias más vulnerables, los adultos mayores hayan tenido que recurrir a esto. Pero lamento algo más: vuelve a no pasar absolutamente nada con aquellas personas jubiladas por rentas vitalicias.

¡Nada!

¡Absolutamente nada!

Ahí hay otro proyecto que está pendiente, pero eso también pudo haberse abordado en este proyecto que hoy día estamos debatiendo. Estas personas, si bien tienen una renta permanente de no más allá de 140 o 160 mil pesos, y no han tenido una caída de 30 por ciento, quedan excluidas, quedan fuera.

Ahí hay otra sensibilidad frente a una realidad.

Yo voy a votar, Presidenta, favorablemente este proyecto. Pero aquí hay un responsable de que lo estemos tratando hoy día. Esto pudo haber sido ley la semana pasada. No lo fue, porque el Presidente Piñera hizo una mala copia de un proyecto de ley que hoy día nos tiene debatiendo acá en el Senado.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General). - El Senador Bianchi, vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Secretario, la verdad es que yo me siento muy contento, primero que nada, porque este proyecto es el único que puede llegar a buen término.

Los señores Senadores saben que la reforma constitucional, como fue presentada por la Cámara de Diputados, no tenía ninguna posibilidad de llegar a buen término.

Eso lo dijimos los Senadores, y fuimos cinco Senadores los que le pedimos al Ejecutivo que presentara un proyecto para que la gente pudiese retirar de verdad este 10 por ciento.

Por lo tanto, no hay más que hablar y debemos aprobar este proyecto, Secretario y Presidenta.

También quiero decir a los señores Senadores a quienes veo que en cada oportunidad se dedican a criticar al Gobierno, que se les ha olvidado que ellos también lo fueron.

Este Gobierno ha escuchado a estos Senadores que le pidieron este proyecto, y por esa razón hoy día las personas tienen la seguridad de que van a recibir estos recursos el mes de diciembre.

Yo, apruebo, voto a favor, Secretario, Presidenta.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Castro vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, yo creo que hoy día es el momento de actuar con seriedad, y por lo mismo yo fui uno de aquellos Parlamentarios de Chile Vamos que justamente le pedimos al Ministro de Hacienda, que hoy día esta mirándonos en esta reunión junto con el Ministro Monckeberg, que finalmente hubiera un proyecto del Ejecutivo en que no pusiera en tela de juicio su constitucionalidad; que asegurara que los recursos lleguen a las personas, y, en tercer lugar, que nos permitiera, adicionalmente (este es un emplazamiento que yo hago cariñosamente

al Ejecutivo, al Ministro de Hacienda, al Ministro Monckeberg, y también a la Ministra de Trabajo y Previsión Social), relacionar, vincular a este proyecto con una reforma previsional estructural al sistema de pensiones, que nos permita avanzar en base a 3 pilares.

El primer pilar apunta a que el 6 por ciento de aporte del empleador vaya a solidaridad, intra e intergeneracional, con un fuerte factor de género para nivelar las pensiones de las mujeres.

El segundo elemento, que yo diría que es clave, dice relación con la necesidad de hacer una reforma estructural a la industria de la administración de los fondos de pensiones, y de separar aquellos que recaudan las cotizaciones previsionales de aquellos que pagan las pensiones.

Y lo tercero, y creo que es lo más importante, dice relación con el término de las tablas de mortalidad que nos permita poder potenciar, incrementar en un 25 por ciento las pensiones de los trabajadores chilenos.

Después de sacar esta reforma adelante, agradezco que el Gobierno haya escuchado. Podemos decir que llegó tarde, pero llegó, y hoy día tenemos viabilizado efectivamente un segundo retiro que va a llegar directamente a los trabajadores.

Yo quiero agradecerle al Presidente Piñera, agradecerle al Ministro Monckeberg, al Ministro Briones, a la Ministra Zaldívar, que finalmente escucharan a sus propios Parlamentarios y hoy día tenemos un proyecto que asegura un segundo retiro.

Y, adicionalmente, quiero pedir que en un plazo de 30 días se pueda presentar efectivamente una reforma estructural al sistema de pensiones que nos permita también que en el pilar contributivo, aquel pilar que hoy día se ha visto postergado (se hizo un esfuerzo muy importante en esta Administración, en este Gobierno del Presidente Piñera, en el pilar solidario), sea objeto de un esfuerzo, entendiendo básicamente que se requieren muchas más

dosis de solidaridad intra e intergeneracional, consolidando un sistema mixto de pensiones.

Yo estoy jugado por un sistema mixto de pensiones, en el que podamos tener no solo aporte del empleador, aporte del trabajador, sino también un fuerte aporte del Estado para hacerse cargo de las graves y crudas desigualdades que existen en nuestro país y las complejidades que hoy día experimentan nuestros pensionados.

Por tanto, el emplazamiento al Gobierno es a seguir trabajando en esta línea y aprovechar este impulso.

Esta reforma, que además da estabilidad al sistema de pensiones, porque fuera de los populismos acá se requieren fondos previsionales para tener mejores pensiones, es clave.

Y lo que hace justamente este proyecto de nuestro Gobierno es entender claramente que estas situaciones de retiro de los fondos de pensiones son completamente excepcionales y únicas, ¡completamente excepcionales y únicas!

Por tanto, hay que proteger los fondos de pensiones de los trabajadores para que tengan mejores pensiones, lo demás es populismo, ¡lo demás es populismo!

Y, por eso, yo invito al Gobierno a sumarse a una reforma estructural al sistema de pensiones que nos permita asegurar un incremento en las pensiones de todos y cada uno de los chilenos.

Gracias al Gobierno por haber escuchado a tiempo y gracias también a la oposición, que actuó con seriedad para sacar adelante un proyecto que nos permita viabilizar el retiro de los fondos previsionales con carácter excepcional y único. Y yo espero que vaya de la mano de una reforma estructural al sistema de pensiones que todos los chilenos esperan y que fuera una promesa de este Gobierno.

He dicho, señora Presidenta
Muchas gracias.

Voto favorablemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Chahuán vota a favor.

El Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Gracias, Secretario.

Estimada Presidenta, estimados colegas que siguen esta discusión, estamos llegando al momento de votar un proyecto en el cual no se creía por parte del Gobierno. Digámoslo claro y concreto.

Si uno revisa la información, revisa la argumentación, se verá que se señalaba que con este tipo de retiros se iba a incendiar Chile, se iba a disparar el dólar, se iban a comprar plasmas, se iban a hacer infinidad de cosas que es mejor no recordar.

Se acogió una idea, que no es la solución óptima, pero que permite a miles, a millones de chilenos y chilenas enfrentar un momento duro.

Hace un par de horas estaba reunido con un grupo de vecinas de Santa Rosa Grande, sector rural de Paillaco, con vecinos y vecinas del sector Los Hilos, también sector Itropulli, de la comuna de Paillaco.

¿Y qué me decían los vecinos? Gente sencilla, gente de campo. “Senador, aprueben esto. Necesitamos tenerlo a final de mes, porque tenemos necesidades, tenemos deudas, tenemos pago de créditos y necesitamos prepararnos también para el verano.”

Y uno va a aprobar este proyecto, porque, ¿que duda cabe?

El Gobierno hizo un cambio desde un proyecto de reforma constitucional a una iniciativa legal, pero se va a transferir el 10 por ciento de chilenos y chilenas para enfrentar esta crisis.

Sin embargo, el problema de fondo sigue latente, y con esto nos vamos a encontrar en marzo, nos vamos a encontrar en abril. Y si no hay una política pública que realmente modifique y permita llegar con recursos concretos para los chilenos comunes y corrientes, para esa clase media, esa gente necesitada, esa gente a la que se le vino el mundo abajo, que está

en cuarentena, como están en buena parte del sur, vamos a tener nuevamente una crisis.

Yo lo digo con todo respeto, pero con convicción: más que estar aquí repartiéndonos loas o recriminaciones, le pido al Gobierno, le pido a quienes gobiernan este país, al Ministro de Hacienda, al Ministro de Salud, que diseñen un plan social para marzo y abril.

No son buenas las declaraciones ni los comentarios del Ministro de Salud cuando dice: “No vayan al sur, porque hay riesgo de contagio”, y no da una alternativa. Quiero decirle al Gobierno que, en buena parte del sur de Chile, la gente trabaja durante diciembre, enero y febrero para acumular algunos recursos que le permitan pasar el resto del año.

¡Y no estamos anticipándonos a la imposibilidad de ello!

Este beneficio va a ayudar. Ojalá que se apruebe lo antes posible, que sea expedito y que avance. Pero, claramente, no va al fondo del asunto.

Y queda algo pendiente.

No he escuchado en este debate al Gobierno referirse a los más de seiscientos mil chilenos y chilenas que cuentan con rentas vitalicias, quienes deberían tener los mismos derechos que quienes, a partir de esta ley, van a poder retirar parte de sus fondos previsionales. No pudieron hacerlo con el primer retiro y tampoco podrán hacerlo ahora. Ahí uno pide más creatividad, más capacidad de focalización. Los chilenos que optaron por ese sistema de mercado en materia previsional y se adscribieron a una renta vitalicia -porque les aseguraron una renta fija para su pensión- no recibieron el beneficio en julio o agosto y no lo van a recibir ahora.

Al Ministro de Hacienda -si nos está escuchando- y a los demás Ministros que están impulsando este proyecto les pido formalmente una respuesta.

Hay más de 600 mil personas en esa situación. Seguramente todos los Senadores han recibido llamados de ellos. ¿Qué se hace?

¿Cómo enfrentamos esto? ¿Cómo focalizamos los recursos para que esos seiscientos mil chilenos y chilenas puedan tener ayuda?

Insisto: yo voy a votar a favor. Esta es una medida propia de la emergencia, enmarcada en una situación de desesperación.

Pero queda mucho por hacer, ¡mucho por hacer! Y no quiero que el Gobierno llegue tarde una vez más, porque, cuando llega tarde, sufren, ¡sufren!, miles de chilenos que no ven llegar las ayudas.

Se lo hemos dicho al Gobierno a propósito de los transportistas; a propósito de los profesionales de la belleza, del turismo, de la hotelería, de la gastronomía; a propósito de aquellas regiones que viven del verano. ¡Pero se está llegando tarde! El bono de clase media llegó tarde mal y nunca; al IFE se ha podido acceder tarde mal y nunca.

Entonces, hay que aprender de la experiencia y atender a la necesidad de ayudar a miles de chilenos.

El gran porcentaje de hombres y mujeres que van a ejercer este derecho requiere los fondos no para darse un gusto simplemente, sino para llegar a fin de mes o, como me decía una señora en Valdivia, para pagarle la matrícula de la universidad al hijo en marzo.

Hacia allá hay que enfocar el objetivo, y ahí el Ministro de Hacienda tiene que pensar que a muchos sectores de chilenos o no les queda plata en la AFP o tienen rentas vitalicias, lo que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, señor Secretario.

Está sin micrófono, Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Terminó haciendo ese llamado.

Voy a respaldar esta iniciativa, porque se ha corregido la letra chica del proyecto original, sobre todo lo relativo a la devolución, entre otras situaciones.

Pero aquí tiene que haber una visión distinta.

¡Basta de arrogancia! ¡Basta de cifras! Hay

que darles solución a esas personas que, por no tener fondos en sus pensiones o por contar con rentas vitalicias, no van a poder recibir efectivamente todo lo que necesitan a final de año.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Presidenta, voy a hacer uso de la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador.

El señor DURANA.— Gracias.

Presidenta, como una forma de garantizar el rápido y seguro retiro del segundo 10 por ciento de los fondos previsionales, que les pertenecen a los millones de chilenos en el país, un grupo de parlamentarios respaldamos el proyecto de ley del Gobierno, porque la iniciativa presentada por algunos sectores de la Oposición está siendo revisada en el Tribunal Constitucional y tramitada en la Comisión Mixta, sin que haya claridad de cuándo habría un pronunciamiento. Más aún, el Tribunal Constitucional, de manera anticipada, ya se ha pronunciado en contra del retiro de tales fondos en dos casos anteriores.

En definitiva, estamos asegurando la aprobación de este proyecto, pese a las críticas y molestias ocasionadas, porque estamos ciertos de que nuestros compatriotas necesitan retirar estos fondos directos para satisfacer necesidades personales y familiares en tiempos de pandemia.

El texto aprobado por la Cámara de Diputados conserva los avances que habíamos logrado en días recientes y, producto del diálogo y del consenso, se establece aumentar el umbral de ingresos a efectos del pago de impuesto. De esta forma garantizamos que cerca del 91 por ciento del fondo laboral que está en el sistema de pensiones no va a pagar impuestos. O sea, la gran mayoría va a poder retirar estos fondos, libres de tributación. Y quienes más tienen y

opten voluntariamente por hacer este retiro serán gravados proporcionalmente en relación con sus ingresos.

Nadie quisiera pagar impuestos de sus propios ahorros. ¿Pero cómo podemos alcanzar una mayor justicia y equidad social si las rentas más altas no pagan tributo?

Tengo la absoluta tranquilidad de que he cumplido con mi palabra en el primer retiro del 10 por ciento y hoy en el segundo, en especial por los ariqueños y parinacotenses, y por todos los chilenos que van a tener acceso al 10 por ciento de sus fondos previsionales antes de Navidad, de forma inobjetable, para la tranquilidad de ellos y sus familias.

Termino agradeciéndole al Gobierno su esfuerzo y asumo que es tremendamente difícil competir con el retiro universal de fondos de pensiones. Pero es indiscutible que lo que se ha hecho en tiempos de pandemia y lo que se debe seguir haciendo durante todo el año 2021 es algo que nadie habría imaginado.

Las distintas políticas públicas -con la esperanza de tener que generar muchas más- han llegado a más de 12 millones de familias, ¡12 millones de chilenos!, quienes han podido sortear de una y otra forma esta pandemia por COVID-19.

Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador vota a favor.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Secretario.

Presidenta, voy a fundamentar brevemente mi voto.

Cuando tuvimos la discusión pasada, se dijo que esta no es una buena política pública. El Senador Lagos señaló: “No da ni siquiera para considerarla como política pública”.

Sin embargo, a diferencia de lo que se ha expresado acá, yo creo que el Gobierno, durante esta grave crisis sanitaria, que ha derivado en una grave crisis económica, sí ha sacado

adelante innumerables ayudas, las que han pasado por este Congreso. También logramos el acuerdo sobre el marco fiscal y acabamos de aprobar el Presupuesto para el año 2021, que es el presupuesto del trabajo, de la reactivación económica.

No enfrentábamos una crisis tan grave como esta desde hace muchos muchos años, la que va acompañada de una crisis global. Y eso no es fácil de abordar. Por tanto, independiente de los grandes esfuerzos que haga el Gobierno, nunca va a ser suficiente considerando lo mal que lo están pasando los chilenos.

Yo valoro grandemente los esfuerzos que ha hecho el Ejecutivo: con el incentivo al empleo, con el IFE, con el seguro de desempleo, con el Fogape, con el bono para la clase media; en fin, con innumerables proyectos, los cuales, por lo demás, discutimos acá mismo.

Me parece una mezquindad política de parte de la Oposición que, haga lo que haga el Gobierno, lo critiquen: porque hizo algo o porque no lo hizo, como ocurre con este proyecto.

En efecto, lo criticaron mucho a raíz de la primera reforma constitucional que aprobó el Congreso, cuando hizo reserva de constitucionalidad y dijo que acudiría al Tribunal Constitucional. Se le solicitó al Presidente que no lo hiciera, porque había un gran número de personas que estaba esperando este beneficio, porque era una puerta que se les abría a esas personas. Y el Presidente, pensando que era una medida por única vez, excepcional, no lo hizo. Ahora, porque se presenta una segunda reforma, lo hace. Lo criticaron por esto y también porque no lo hizo la primera vez. Y para dar una solución, envía un proyecto de ley, ¡y de nuevo lo critican!

Eso, sin duda, desde mi humilde punto de vista, es una mezquindad política. Se van en contra del Gobierno, simplemente por obtener réditos políticos y aprovecharse de la crisis que se está viviendo, que es sanitaria, social, económica y política.

Independiente de que se critique al Gobier-

no y se considere que esta es una mala política pública, el Ejecutivo ha escuchado a un grupo de Senadores y ha recurrido al Tribunal Constitucional para mantener una institucionalidad y el Estado de derecho. Así, dicha entidad establecerá cuáles son las reglas claras en esta materia.

Este Congreso ha estado actuando con un parlamentarismo *de facto*, desde mi humilde punto de vista. Respeto el resto de las opiniones de los señores Senadores y Senadoras, pero eso es lo que yo siento.

Por lo tanto, me parece correcto que el Gobierno haya actuado, a fin de que el TC establezca reglas claras y nos diga si yo estoy equivocada o si lo están algunos de ustedes, y nos indique cómo actuar en adelante.

Además, quiero agradecer al Ministro de Hacienda, quien ha hecho grandes esfuerzos.

Se ha dicho aquí que este proyecto está lleno de colgajos y que, gracias a los parlamentarios, terminó siendo una copia de la reforma constitucional. Ante ello, simplemente quiero decir que el Gobierno presentó una iniciativa responsable, que reflejaba lo que él creía. Al final llega un texto para ser votado hoy, el cual tiene algunos problemas. Es lo que yo creo, pero, en fin.

Con todo, el proyecto se ha arreglado, y efectivamente ha sido por propuestas de algunos parlamentarios. Pero quiero decirles que, si no hubiera estado la voluntad del Ejecutivo, no habría sido posible mejorarlo, porque todas las indicaciones que nacieron de parlamentarios fueron patrocinadas por el Gobierno, por cuanto correspondían a materias de su iniciativa exclusiva. Por tanto, no se habría podido avanzar en la iniciativa tal como llegó hoy a la Sala, si no hubiera estado esa voluntad.

Vuelvo a expresar mi agradecimiento al Ministro de Hacienda y a la Ministra del Trabajo, quienes han estado presentes en todo el debate y han permitido que hoy día se vote este proyecto.

Reitero que esta es una mala política públi-

ca. Espero que se avance en forma definitiva en una reforma previsional de fondo.

Deseo agradecer a la Oposición constructiva, que ha hecho posible que hoy día se esté votando...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele medio minuto más a la Senadora, señor Secretario.

La señora EBENSPERGER.— Para cerrar, Presidenta, simplemente diré que voy a aprobar esta iniciativa. Pero el llamado es a avanzar en una reforma previsional de fondo. Creo que esa es la gran demanda.

También quiero señalar, por lo mismo que se ha dicho aquí, que con estos fondos se están solucionando demandas sociales más allá de la crisis. No digo que esté bien o mal, pero no todas ellas son responsabilidad de este Gobierno. Vienen de mucho más atrás. En todo caso, igual hay que hacerse cargo de ello.

Pero -reitero- no todo es responsabilidad de este Gobierno, como aquí se ha querido hacer ver.

Gracias, Presidenta.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Ebensperger vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Gracias, Secretario.

Presidenta, brevemente quisiera reflexionar sobre por qué fue necesario aprobar el primer retiro del 10 por ciento -y ahora el segundo- y por qué tuvo tal nivel de apoyo en el Congreso Nacional.

Es evidente que el plan de protección a las familias no tuvo la cobertura suficiente para que los chilenos contaran con las mejores herramientas para enfrenar la crisis.

Adicionalmente, existe un enorme cuestionamiento al sistema de pensiones. Si nosotros contáramos con un sistema previsional legitimado, probablemente nadie habría visto en el retiro del 10 por ciento una alternativa para enfrenar la crisis. Ello dice relación con el hecho de que las tasas de reemplazo en Chile son

realmente bajas. Las pensiones tienen montos ínfimos y no alcanzan para que los jubilados lleguen a fin de mes.

Ese es el cuadro, lamentablemente.

Lo anterior genera un cuestionamiento profundo al sistema de pensiones, que, en rigor, es un sistema de ahorro obligatorio, el cual ha propiciado un mercado de capitales muy importante. Pero en absoluto garantiza las prestaciones de seguridad social que merecen los jubilados y los adultos mayores en nuestro país.

Creo que la suma de ambos factores (por un lado, la ayuda insuficiente y tardía por parte del Estado y, por otro, un cuestionamiento a la legitimidad del sistema de pensiones, particularmente a las AFP) es lo que ha generado que esta iniciativa tenga tal nivel de apoyo.

Por cierto, también hay que considerar la enorme necesidad que ha afectado a las familias chilenas, que no han contado con los ingresos necesarios para enfrentar la crisis. Los niveles de retiro del primer 10 por ciento fueron sustantivos en términos porcentuales, y todo indica que, en este segundo retiro, también habrá un número importante de afiliados que recurrirá a esta herramienta para enfrentar la emergencia.

Por cierto, nos habría gustado que se hubiera aprobado el proyecto de reforma constitucional, básicamente porque se habría garantizado seguir implementando el retiro. No obstante, terminamos votando el proyecto de ley presentado por el Gobierno, que, en rigor, fue modificado sustantivamente ya en su tramitación en el Senado la semana pasada, además de haber sido perfeccionado con las propuestas que introdujo la Cámara de Diputados.

Al margen del tema técnico referido a la votación en particular que se ha solicitado, creo que esta iniciativa da cuenta de la insuficiencia de la protección del Estado y, tal como lo señalamos en un principio, no es la mejor herramienta. Nos habría gustado que la protección a los trabajadores y trabajadoras hubiera sido realizada con recursos públicos. Pero esta ter-

minó siendo una herramienta necesaria, dada la magnitud de la crisis que estamos enfrentando.

Por todo lo anterior, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Elizalde vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

¿Senador señor Galilea?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, señoras Senadoras y señores Senadores, voto a favor, primero porque para mí tiene un gran valor que este proyecto esté apegado estrictamente a nuestra institucionalidad y su tramitación respete nuestras normas constitucionales.

La iniciativa presentada en la Cámara de Diputados como reforma constitucional recaía sobre materias que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Eso la transformaba en un proyecto inconstitucional. Por tanto, el hecho de que el Gobierno tomara esa iniciativa y, de esa manera, se cumplieran todas nuestras normas constitucionales tiene hoy, y a futuro, un gigantesco valor.

En segundo lugar, señora Presidenta, frente a una serie de intervenciones que señalan que el Gobierno ha sido insensible; que la ayuda que ha otorgado es completamente insuficiente; que debió haber gastado más; que ha llegado atrasado con su plan de ayuda; quiero señalar simplemente que todas y cada una de esas expresiones están absolutamente desmentidas, ¡no por nosotros que somos parlamentarios de Gobierno!, sino, ni más ni menos, que por el Banco Mundial.

Dicho organismo, a través de una de sus economistas líderes, ha señalado en días recientes que Chile es de los países de la región que más ha incrementado sus transferencias públicas. Ha dicho también que el esfuerzo del Gobierno ha sido impresionante, no solamente en número de beneficios otorgados, sino también en focalización hacia los pobres en términos de mitigación de la crisis.

¡Lo dicen desde el Banco Mundial!

Yo creo que estas solas expresiones de un economista líder del Banco Mundial demuestran fehacientemente que los esfuerzos que ha hecho el Gobierno han sido en el máximo de sus capacidades. Porque tenemos que decirlo también. Si la capacidad del Gobierno, de este y de cualquier otro, respecto de la situación fiscal, es extraordinariamente limitada, porque llevamos diez años con déficit fiscal; llevamos diez años acumulando deuda pública para financiar ese déficit fiscal; nuestra deuda pública para el próximo año va a alcanzar los 100 mil millones de dólares, 35, 36 por ciento del producto interno bruto.

Por supuesto que para cualquier gobierno, para cualquier Ministro de Hacienda la capacidad de responder frente a las múltiples necesidades a la mayor pandemia de estos últimos cien años es limitada. Y a pesar de esas limitaciones, el Gobierno ha hecho el máximo de esfuerzos.

Termino, señora Presidenta, con un dato más.

Aquí se dice que ha sido necesario recurrir al retiro del 10 por ciento una primera vez, una segunda vez, ante la insensibilidad del Gobierno, ante la falta de apoyo del Gobierno. Señora Presidenta, nuestro Presupuesto fiscal anual es de 73 mil millones de dólares. Así lo fue para este año 2020 y así lo va a ser para el año 2021 en la Ley de Presupuestos que acabamos de aprobar. El retiro del primer 10 por ciento, más este segundo retiro va a sumar más de 40 mil millones de dólares, es decir, el 60 por ciento de nuestro Presupuesto de un año.

Imposible, imposible para la caja fiscal competir con estos ahorros que se han formado durante cuarenta años.

Entonces, seamos justos, seamos prudentes, seamos moderados ante la crítica, porque mucha de esa crítica es injusta, mucha de esa crítica tiene una sola motivación, estrictamente política. Yo creo que, al revés, todos nosotros debiéramos sentir que estamos haciendo los

esfuerzos y que tendremos que seguir haciendo los esfuerzos para apoyar a nuestras familias, aun en medio de las limitaciones fiscales que tenemos.

Por todo eso, señora Presidenta, voto a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García vota a favor.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— Voto a favor, y brevemente quiero fundamentar mi voto.

En primer lugar, me parece que es absolutamente paradójal lo que se señala acá: el apego a la Constitución. La Constitución lo primero que dice es que el Estado está obligado a ir en ayuda y defender la vida de los chilenos y las chilenas. Y creo que lo que aquí ha habido es un abandono y una negligencia en cuanto a lo que corresponde al apego constitucional de la defensa a la vida.

Yo no quiero dejar de reiterar que nosotros somos uno de los países que lo han hecho más mal en el manejo de la pandemia. Los hechos son reales, independientemente de lo que diga el Banco Mundial, que creo que no ha estado en las comunas, en los pueblos y en los barrios de este país, y pienso que adolece, igual que el Gobierno, de una gigantesca insensibilidad.

Lo que nosotros tenemos es una situación dramática, en que Chile lleva casi diez meses de pandemia, en que ni siquiera hemos cerrado la primera ola de contagios y se nos va a superponer una segunda ola paralela a la primera. Otros países que sí han hecho las cosas bien, que sí entregaron la ayuda social, que sí hicieron las políticas de salud pública como corresponde, demoraron dos meses, y otros demoraron dos meses y medio. Pero Chile está entre los países que han hecho de la peor manera su trabajo, tanto en salud pública como en términos de la ayuda social.

Uno se tiene que preguntar, porque parece que vivimos en un mundo irreal, por qué esta-

mos discutiendo dos veces un retiro del 10 por ciento de las AFP. Parece que esto fuera como caído del cielo, de la gravedad. No, es justamente por la negligencia, por la falta de políticas sociales, por el abandono que ha habido de sectores importantes de este país que llevan -como hemos señalado- diez meses, muchos de ellos habiendo perdido el trabajo hace ya mucho tiempo y otros con disminución de ingresos.

La prueba fehaciente del abandono de los chilenos por parte de las políticas del Gobierno es el retiro del 10 por ciento. Es el síntoma más preclaro de que las políticas públicas del Ejecutivo han tenido un estrepitoso fracaso. De lo contrario, no estaríamos discutiendo el 10 por ciento.

Y lo que tenemos luego es que, lamentablemente, vamos a vivir una segunda ola, seis meses más de pandemia, porque vacuna antes de abril no va a haber. Y si el Gobierno no aprende de todos estos errores y no hay una ayuda social, deberemos ir a un tercer retiro. Pero ya hay chilenos que no tienen recursos para retirar, y ellos sí dependen del Gobierno.

El Gobierno les ha traspasado la responsabilidad de financiar esta crisis a las personas. Eso es muy grave, es muy delicado.

Además, el Gobierno ha jugado con el sufrimiento de la gente, porque presentó un proyecto de autopréstamo, que era de verdad vergonzoso, y luego quería darle la espalda a la clase media. ¡Si en Chile los que reciben más de 700 mil pesos de ingresos son sectores de clase media, no son grandes riquezas!

Por lo tanto, lo que ha hecho el Gobierno, después de haberse llenado la boca durante meses con la clase media, es darle la espalda a la clase media.

Las políticas en momentos de crisis tienen que ser universales. Chile está en la UCI, y cuando un paciente está en la UCI, cuando un país está en la UCI hay que invertir todo lo que sea necesario para sacarlo de la UCI, y eso significa cerrar la cadena de contagio. Estar en la

UCI quiere decir que la pandemia está activa. Unos se preocupan de que el paciente pueda caminar, salir a jugar tenis. Primero lo tiene que sacar de la UCI, después se preocupa de las otras cosas.

Y las políticas, al igual que las vacunas, son universales. Cuando hay una crisis gigantesca como esta, las vacunas son universales, no se segmentan.

Aquí lo que ha habido, además, es una irracionalidad, un debilitamiento de las políticas de salud pública. ¿Por qué? Porque los recursos que se entregan desde el punto de vista social son finalmente políticas de salud pública, para que se puedan cumplir los instrumentos que buscan cerrar la cadena de contagio.

Entonces, yo voy a votar a favor. Creo que estamos viviendo una situación excepcionalísima, de responsabilidad absoluta del Gobierno, por la falta de ayuda social.

Ahí está el Ministro, y no entiendo lo que él quiso hacer. El Ministro sabía, tenía la convicción, era de sentido común que nadie iba a aprobar un proyecto de autopréstamo y lo presentó igual. El Gobierno sabía que nadie iba a aceptar que se aplicara impuesto a personas que ganan más de 700 mil pesos, y lo hizo igual, contra todo sentido común.

Yo no sé por qué el Ministro le quiere inferir al Gobierno estos daños, por qué le quiere inferir al Presidente Piñera estos daños, ir fracaso tras fracaso. ¡No puedo entender! Porque hay cosas que a veces uno tiene que defender porque son de principios. Uno puede defender a favor o en contra el aborto, puede defender a favor o en contra la pena de muerte, pero...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GIRARDI.— Yo no puedo entender, entonces, la lógica del Ministerio de Hacienda. De verdad, es contra todo sentido común, al punto de que ningún parlamentario, de Izquierda, de Derecha, de Centro, estaba dispuesto a apoyar el autopréstamo o los impuestos a sectores que son claramente de clase

media y que no reciben ni la ayuda social, porque quedan excluidos, y también se les quería negar la única posibilidad de tener alguna ayuda, que es una autoayuda, a través del retiro del 10 por ciento.

Yo espero que el Ejecutivo de verdad reflexione y presente un proyecto sobre Ingreso Familiar de Emergencia de urgencia para los seis meses que vienen, porque la situación va a ser cada vez más dramática desde el punto de vista del empleo y de la carencia social.

En consecuencia, voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Girardi vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Voto a favor, Presidenta.

Y quiero destacar que el voto a favor es para dar certeza a muchas familias que han estado esperando estos días poder contar con su segundo retiro del 10 por ciento.

Creo que todos hemos argumentado y hemos recordado por qué llegamos hasta aquí. Y hemos señalado que esta no es la forma ideal de enfrentar la crisis: a costa de los ahorros previsionales de los trabajadores.

Pero yo quiero destacar, nuevamente, que la semana pasada hacíamos esta discusión... (*falla de audio en transmisión telemática*)...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quedó sin señal, Senadora.

La señora GOIC.—... (*falla de audio en transmisión telemática*)... Pero sí me alegro de poder dar certeza a las personas de que este proyecto va a ser ley, de que van a hacer su segundo retiro.

Dicho eso, creo que lo fundamental hoy día para todos, partiendo por el Gobierno, es sacar lecciones, es aprender las lecciones.

La gente que sigue este debate, y que lo único que quiere saber es cuándo podrá hacer su retiro, lo que desea es que nos pongamos de acuerdo, no ver entre nosotros enfrentamiento, desea ver diálogo, en función de resolver sus necesidades.

Y yo he escuchado aquí varios discursos que llaman al Gobierno a hacerse cargo de la reforma previsional. Yo espero que el Ejecutivo no llegue tarde una vez más respecto de la reforma previsional ¡No podemos seguir postergando a los jubilados, a los adultos mayores, a los pensionados que ya llevan demasiados años en la angustia de ver que no aumentan sus pensiones! Es ahí donde tienen que primar el diálogo y el acuerdo.

Yo creo que están las piezas ya puestas sobre la mesa para avanzar efectivamente en un sistema mixto; para incorporar un componente de solidaridad, que es algo tan necesario; ¡para respetar la capitalización individual en el 10 por ciento que tienen los trabajadores! Pero, por supuesto, con modificaciones sustantivas a la industria de AFP, que ha mostrado su fracaso en entregar pensiones dignas.

Y de la misma manera en que ahí se requiere diálogo, que el Gobierno no llegue nuevamente tarde, que sea capaz de generar acuerdos, creo que respecto a la pandemia, a diez meses que han sido tan duros para nuestro país, también se requiere que esas lecciones se aprendan. El principal error en el manejo de la pandemia es no haber sentado desde el día uno a todos a la mesa.

Vienen meses que serán difíciles, una segunda ola que se adelanta, y lo sabemos en Magallanes. Y eso requiere que desde ya sentemos a los mismos economistas con los cuáles se trabajó el acuerdo y veamos cuáles son los planes que se van a implementar, no solo desde la mirada económica, sino pensando en el bienestar de las personas. No podemos enfrentar esta etapa de la pandemia de la misma manera que lo hicimos en los meses que pasaron.

¡El llamado es a aprender esas lecciones!, ¡a hacer desde la política, además, nuestro trabajo!, a responder a los ciudadanos, que nos valoran en nuestras diferencias, pero sobre todo en nuestra capacidad de ponernos de acuerdo.

Yo espero que no estemos discutiendo nue-

vamente cómo los trabajadores, con cargo a sus recursos previsionales, se hacen cargo de la crisis. Ojalá que estemos dando la buena noticia de que aumentan sus pensiones. Probablemente, no vamos a resolver todo el problema, pero no sigamos postergando un tema tan anhelado por muchas personas y donde hemos avanzado en acercar posiciones.

Y hagámonos cargo de las lecciones de esta pandemia. Nadie puede actuar desde la soberbia de decir que hay una receta para ver cómo se aborda. Pero sí el diálogo, la capacidad de escuchar, el reconocer los errores son fundamentales para responder a lo que la gente nos está pidiendo el día de hoy.

Voto a favor, Secretario.

Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Goic vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Señor Secretario, si me permite, seré breve.

Voy a votar a favor. Lo señalo por si se corta la comunicación, que ha estado muy inestable esta tarde.

Yo creo que hay que sincerar las cosas, porque los eufemismos molestan. No voy a hablar del contexto que vive el país, porque todos lo conocen y lo han mencionado.

Yo quiero ir al mérito de este proyecto de ley.

En el fondo, lo que está haciendo el Gobierno es poner cero pesos y solo permitirles a aquellos sectores de clase media más acomodada que retiren parte de sus ahorros previsionales, pero pagándole un impuesto al Estado. Es decir, lo novedoso de este proyecto es que cobra impuestos. Los demás colgajos, que hacían aún más insufrible la iniciativa, los eliminaron Senadores y Diputados, tanto de Gobierno como de Oposición. Por lo tanto, ha sido un mérito del Congreso que esto no fuese aún peor.

Pero aquí se les está cobrando tributos a fa-

milias de clase media, muchas de las cuáles no han recibido ningún beneficio y que se están tratando de salvar ¡con sus ahorros previsionales!, ¡apostando su futuro y comprometiendo su futuro, sin duda, más de lo que ya está! Pero, además, tendrán que pagar impuestos.

Esto establece, a la vez, un precedente: que los fondos previsionales sí pagan impuestos en determinadas circunstancias, sobre todo cuando las situaciones son más dramáticas. Y eso me parece injusto y peligroso.

Y también quiero decir que encuentro absolutamente arbitrario que mientras este mismo Gobierno, y este Senado, aprobó hace unos cuatro meses rebajas tributarias a las grandes empresas, hoy las familias de clase media, desesperadas con su situación, sin haber recibido la mayoría de ellas ayudas efectivas, tengan que recurrir a sus ahorros, pero debiendo pagar impuestos. Y hablo de un tributo que no se consideraba antes, porque, como todo el mundo sabe, los ahorros previsionales ¡no pagan impuestos! Pero ahora sí pagan. Y yo creo que a futuro queda el precedente abierto y la angustia de qué va a ocurrir.

También queda la angustia de los más de dos millones de chilenos que pudieron retirar el primer 10 por ciento y que ya no tienen fondos.

Por lo tanto, esto no está aclarando nada, esto no es un gesto generoso del Gobierno hacia la clase media. Al revés, es, en su desesperación, permitirle retirar parte de sus ahorros, pero pasándole un impuesto al Estado.

No hay otra alternativa. Esa es la única razón. Pensé abstenerme, pero sé que cada uno decidirá si saca sus ahorros, que, entre paréntesis, cuando los montos van creciendo, los impuestos que hay que pagar pueden ser bastante altos.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Guillier vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Pre-

sidenta, voy a fundamentar brevemente.

Nosotros estamos aprobando un proyecto de ley sobre un segundo retiro del 10 por ciento. El primer retiro fue una reforma constitucional. Después hubo otro proyecto de reforma constitucional y el Gobierno fue al Tribunal Constitucional. En este sentido, yo quiero hacer presente un par de puntos para la historia de la ley.

En primer término, una pregunta: ¿esta posibilidad de retiro tiene que hacerse por ley o por reforma constitucional? Lo planteo porque el artículo 19, número 18º, de la Constitución dispone la posibilidad de establecer cotizaciones obligatorias para los efectos previsionales. ¿Ese destino se cambia por ley o por reforma constitucional?

La primera reforma constitucional fue avallada por el Congreso y por el Presidente, que la promulgó. Hoy día todo se encuentra en el Tribunal Constitucional, y nosotros hoy día estamos aprobando una ley. Ese aspecto jurídico que planteó el Senador Quinteros a mí me parece válido desde el punto de vista de la controversia, que en algún minuto tendrá que resolverse.

Segundo, estimo que no hay que recurrir a la Corte Suprema para pedirle informe respecto de lo que señala el artículo 4º del proyecto, en virtud de las disposiciones de nuestra ley orgánica y de la Constitución. No estamos modificando ni la organización ni las atribuciones de los tribunales.

En tercer lugar, este proyecto, a diferencia del primero, cambia respecto del sujeto activo para retirar los fondos, en relación con el alimentario. En la primera iniciativa, en la disposición trigésima novena de la Constitución, el alimentario entraba cuando los fondos estaban retirados, o ante petición de retiro, para las medidas cautelares en los juzgados de familia. En este proyecto de ley cambiamos el sujeto activo para retirar los fondos, que puede ser el afiliado o el alimentario, que opera en virtud de la subrogación que le va a otorgar el tribu-

nal. Entonces, ahí va a haber dos personas con posibilidades de retirar los fondos. Estamos haciendo un cambio.

Un último comentario, respecto de los impuestos. ¿Cuál es la causa última para tomar esta decisión de usar los fondos de las AFP? La causa última es el estado de necesidad de la gente. Esa es la razón por la cual estamos en esto, dictando una ley. No es por un acto de frivolidad de la gente, de querer hacer uso de sus recursos previsionales. Es por el estado de necesidad a la cual han hecho referencia todos los discursos que hemos escuchado esta tarde.

En tal sentido, estas cotizaciones previsionales salieron del bolsillo del trabajador sin impuestos en virtud de la ley; siguieron en su patrimonio en las AFP, y ahora vuelven a aquel con arreglo a una ley.

Esas sumas nunca han salido del patrimonio del cotizante. Entonces, ¿cuál es la causa de cobrar impuesto si jamás ha salido del patrimonio del afiliado en la AFP? ¿Cuál es la razón?

A mí me parece que ahí existe un problema. Por eso yo no era partidario de cobrar aquello, porque creo que esta plata no se ha movido del patrimonio del cotizante.

Otra cosa es que los poderes públicos hayan dictado una ley en la cual no tiene participación jurídica el afiliado, y, por lo tanto, no depende esto de su voluntad. Es una decisión del Estado darle ese estatus jurídico. Por lo tanto, encuentro que ahí también no hay una causal para que aquel pudiera haberle cobrado impuesto en atención a que esta suma jamás se ha movido del patrimonio del afiliado.

Quisiera hacer presentes estos puntos más bien jurídicos, señora Presidenta, porque en los aspectos políticos yo me sumo a lo que han dicho distintas Senadoras y Senadores para los efectos de la historia de la ley.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Huenchumilla vota a favor. Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Señor Secretario, quiero fundar brevemente también mi posición.

He seguido con interés este debate, porque en realidad desde muy temprano fui partidario del primer retiro de fondos previsionales. Ciertamente, voté a favor de la reforma constitucional ahora y también voté a favor el proyecto del Gobierno, porque apuntan a lo mismo: a echarle plata adentro a la economía.

Esta es una discusión económica tan vieja como el hilo negro, señora Presidenta. De modo que no veo por qué tanto enredo con ella.

Hay quienes piensan que cuando hay una crisis económica como la que ha sufrido este país -la única novedad es que esta situación es producto de la pandemia; pero también se vivió la crisis del 2008, que tuvo origen en otras cosas; y tuvimos la de 1999, que todos la recordarán: la famosa crisis asiática- hay que aguantarse y gastar poco, apretarse el cinturón para pasarla; y obviamente, apretarle el cinturón al Estado y a las personas. Ellos también guardan su plata, pero lo hacen de otra manera: echando personal, creando cesantía, reinvirtiendo, etcétera.

Hay quienes desde hace mucho tiempo vienen haciendo esto. Antes de la gran crisis de comienzos de los años treinta ya Henry Ford les subió el salario a sus trabajadores, los multiplicó por seis o siete veces. Él decía: “¡Si no tienen plata para comprar mis autos, para qué los fabrico!”. O sea, es ponerle plata a la economía; echar a andar la economía sobre la base del gasto.

Esa receta en todas las crisis ha demostrado ser más eficaz que la otra.

¿Qué ha pasado con esta? Todos han señalado: “¡Cómo vamos a arruinar a las AFP!”. ¡Dijeron que íbamos a arruinar a las AFP, pues! Dijeron que íbamos a arruinar la economía; que la economía no sabría qué hacer con la plata que llovería de las AFP y que produciríamos inflación y todo lo demás. ¿Y qué sucedió? Que en la cuenta siguiente de las au-

toridades económicas se reconoció que la economía chilena había repuntado un poco gracias a la inyección de más de 30 mil millones de dólares.

¡Esa es la realidad!

Ahora estoy seguro de que también va a empezar a repuntar de nuevo. Esa es la diferencia entre los ricos y la clase media: los ricos se gastan una parte de su plata y la clase media se gasta toda su plata, y, por lo tanto, estimulan la economía.

Es triste que tengan que realizarlo ellos; esto debería haberlo hecho nuestro Gobierno.

El Senador García señaló que no era posible. ¡Hay países que se han gastado la mitad de su producto geográfico bruto en sacar a la gente de la pandemia! ¡Los hay! Y podrían haberse endeudado mucho más.

¿Cuánto es el Fondo COVID? ¿12 mil millones?

¡Hemos gastado 12 mil millones de dólares!

¡La gente ha gastado 45 mil millones de dólares de sus ahorros!

¿Quién ha estimulado, entonces, la economía? ¿Quién ha hecho que este país no esté cayendo tan fuerte en su economía? Esto lo ha llevado a cabo la gente, porque el Gobierno no fue capaz de hacerlo. No lo ha sido, pues creía en la otra cosa, no porque sean malos. ¡Por favor! Aquí no estamos en una competencia de quién es bueno y quién es malo porque cree en otra cosa: en que cuando sobreviene una crisis hay que apretarse el cinturón.

Yo pienso que cuando existe una crisis -y siempre lo he pensado así- hay que poner dinero en el bolsillo de la gente para que pueda gastar y así estimular la economía a fin de sobrevivir.

Hay aquí un problema de sobrevivencia. Las personas necesitan este retiro, y por eso han procedido a ello.

¿Es bueno? No, por cierto.

Mi primera propuesta -recordarán esto algunos de mis colegas- era que buscáramos una forma de compensación, un bono de compen-

sación que la gente pudiera cobrar cuando jubilara, para que no se le cayera tanto su fondo de pensión.

Ciertamente, el Fisco no tenía toda la plata hoy día -lo ha dicho el Senador García-, pero podía endeudarse con esa gente.

A mí incluso me llegaron mensajes de personas por el correo del Senado diciendo: “Déjenos que nos prestemos a nosotros mismos un 5 por ciento de nuestros ahorros, y usted me lo devuelve cuando jubile”. De ahí salió la idea, por lo demás; solo que eran más modestos: pedían un 5 por ciento, y luego fue un 10 por ciento.

Por consiguiente, este es el triunfo de cierta visión económica que a mi juicio es importante mencionar y que está en las antípodas del neoliberalismo, que piensa en lo otro.

Nosotros creemos que es necesario estimular esta economía; que es necesario jugárselas por el país; que es necesario darle empleo a la gente, permitir que las personas trabajen. De esa manera lidiamos mejor con una pandemia.

Ahora bien, no es que estemos más mal preparados para la próxima. Tendremos que ver de dónde sacamos el dinero. Y yo espero que sea de los fondos soberanos y no del bolsillo de la gente; de los fondos soberanos y no de los fondos de pensiones.

Ojalá que el Gobierno de una vez por todas se dé cuenta de que este no es el momento para ahorrar, sino para gastar. Esto lo han dicho economistas importantes de este país, que no tienen nada que ver con la Izquierda ni mucho menos. Es una fórmula ya sacralizada, en el sentido de que cuando uno está en crisis -y esta es una crisis económica severa- tiene que gastar dinero.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin micrófono, Senador.

Denle medio minuto más, por favor.

El señor INSULZA.— Presidenta, quiero que la gente reciba su diez por ciento; que lo gaste como tiene que hacerlo, en las necesidades de su familia; que pase unas buenas Navi-

dades. Eso dejará a la economía chilena mejor preparada para la próxima crisis, que ojalá el Gobierno la entienda mejor.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Insulza vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Senador Letelier.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Letelier?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahí está.

Al parecer se halla sin señal.

El señor INSULZA.— Yo no sé por qué me tienen dado el micrófono a mí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Letelier?

La Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ.— Sí, Secretario.

Voy a fundar mi voto brevemente.

Por cierto, me voy a pronunciar a favor, pues hoy día nos están siguiendo por nuestras pantallas miles de chilenas y chilenos esperando que aprobemos este proyecto de ley, que va a permitir este segundo retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales.

Ello, porque, como ya lo han dicho los Senadores anteriormente, existe una enorme necesidad de enfrentar esta crisis económica que se está viviendo producto de la pandemia con los recursos propios, tal cual se hizo la primera vez. Acá el Senador Insulza nos ha mostrado las enormes cifras con que los chilenos están impactando hoy día el mercado nacional y afrontando la crisis que está afectando a cada una de las familias.

Esta forma de también poder recurrir a sus propios fondos sucede -ya lo han señalado los Senadores- por la carencia de una política pública de protección social eficiente.

Yo no voy a abundar en aquello; ya lo ha dicho acá todos los Senadores y todas las Senadoras que han intervenido y que han recono-

cido esta realidad.

Sin embargo, eso también indica -como lo expresó el Senador Elizalde- una profunda desconfianza por el sistema de pensiones. Las personas sacan las cuentas y dicen: “Mire, me va a bajar en 30 mil pesos, en 40 mil pesos; pero si ya son miserables las pensiones”.

Entonces, no creo -y en tal sentido tengo una opinión distinta a Sus Señorías- que con una “Ley corta de Pensiones” podamos resolver esta situación. Es tan grande el déficit, el fracaso del actual sistema que debemos abordarlo con un debate social, con un diálogo social abierto, transparente y que le dé legitimidad a un nuevo sistema de pensiones, sustentado en solidaridad y en seguridad social: ¡nunca más un sistema de mercado de pensiones!

Señor Secretario, en realidad, voy a hacer míos los puntos jurídicos que han marcado tanto el Senador Huenchumilla como el Senador Quinteros, porque a mí me deja una enorme preocupación la forma como ha actuado el Gobierno en este segundo trámite constitucional del proyecto sobre segundo retiro de fondos previsionales, porque ha generado un conflicto institucional entre el Ejecutivo y el Senado, el cual se genera por dos líneas de acción que instala el Gobierno en plena tramitación: por un lado, una ley para contener y ordenar a los propios Senadores y Senadoras Oficialistas que estaban disponibles con sus votos a aprobar esta reforma constitucional; y, por el otro, dejar establecido que los parlamentarios no podemos tener iniciativa en materias de reforma constitucional, contraviniendo toda la práctica constitucional que muestra que en los últimos 30 años una gran cantidad de reformas constitucionales han sido originadas en mociones.

Hace poco vimos lo relativo a la paridad de género; el proceso constituyente; el trabajo telemático: son todas reformas constitucionales de origen parlamentario.

Entonces, esto me deja esa preocupación, y lamento la intervención del Gobierno en esta línea.

Asimismo, comparto el punto jurídico del Senador Francisco Huenchumilla y del Senador Rabindranath Quinteros, por cuanto la intervención del Gobierno de requerir la inconstitucionalidad de la reforma ante el Tribunal Constitucional ahora, en el segundo trámite del proyecto sobre segundo retiro de fondos previsionales y no en el primero, vale decir, que hay un retiro del 10 por ciento constitucional y otro inconstitucional, me parece un sacrilegio constitucional, por repetir un episodio que vivimos hace algún tiempo por la extensión del posnatal. O sea, si el Presidente se contradice él mismo en pocos meses al decir primero que algo es constitucional y después que es inconstitucional, abre una incertidumbre acerca de qué pasa con el primer retiro, que está consagrado por un año de vigencia en la disposición transitoria trigésima novena de la Constitución.

Entonces, de verdad, creo que ha sido un comportamiento errático; deja una preocupación enorme respecto de la relación institucional con el Ejecutivo para los próximos meses que quedan de su mandato.

En tal sentido, consigno aquí que hablar de parlamentarismo de facto, de cercenar facultades de iniciativa constitucional de los parlamentarios para nada le hace bien a la democracia; para nada le hace bien a una buena relación entre los Poderes del Estado, dentro de las propias autonomías que tiene cada cual. Y sencillamente dejo planteado este pesar sobre el trato que hemos tenido como Senado de la República, como parlamentarios, como representantes populares que somos en este trámite del proyecto sobre segundo retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales.

Por cierto, voy a votar a favor de este proyecto, porque se requiere. Los chilenos y las chilenas se están rascando con sus propias uñas para enfrentar la crisis. Es urgente tener este mecanismo de retiro que se otorga a través de él.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

La Senadora señora Muñoz vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

¿Puede activar su micrófono desde allá, Senador?

El señor LETELIER.— Sí, muchas gracias, señor Secretario.

Estoy con una muy mala... (*falla de audio en transmisión telemática*).

Primero, voy a votar a favor del segundo retiro del 10 por ciento de los fondos de la AFP.

Todos sabemos que no es lo mejor; pero tampoco podemos decir que es bueno que sean los trabajadores y las trabajadoras quienes tengan que pagar el costo de esta crisis.

Con respecto a las cifras, quiero precisar lo siguiente: entre el Seguro de Cesantía, ahorro de las trabajadoras y de los trabajadores, y el primer retiro estamos hablando de cerca de 15 mil millones de dólares.

Frente a ese esfuerzo de ahorro de las trabajadoras y los trabajadores de 15 mil millones, el Gobierno no ha puesto más de 5 mil millones a través del ingreso familiar de emergencia en sus versiones 1, 2 y 3: ¡15 mil millones versus 5 mil millones!

Eso es lo que nos tiene indignados a muchos: que el Estado, el Gobierno, cuando debe abordar una situación de pandemia, de crisis económica y social no esté invirtiendo en la gente.

Es cierto que se ha hablado del Fondo COVID, de 12 mil millones de dólares; pero la mayor parte de ese dinero va a inversiones, a obras públicas, a casas, a otras cuestiones, no a la ayuda directa a las familias.

Este proyecto de ley lo respaldamos porque existe un estado de necesidad. Son dos orígenes quizás: uno tiene que ver con la gente que ha perdido su empleo, que no tiene ingresos, que está en cuarentena; otro se vincula con la tremenda desigualdad existente en nuestro país, en que también se refleja una rabia acumulada frente a la injusticia.

Ambas razones justifican, en ese marco, la

necesidad de ir en ayuda de esas familias. Lamentablemente, estamos aprobando que esto deban hacerlo con sus propios recursos.

Este Gobierno no es que haya llegado tarde solamente, pues la cuestión de fondo estriba en su mirada neoliberal, como bien lo señalaron otros Senadores: una mirada de la sociedad estrecha y no del colectivo; una mirada economicista, y no humanista.

Existen diferencias profundas sobre cómo abordar ese debate, sin duda, y lamentablemente constatamos que tenemos un Gobierno medio lento para llegar, pero, por sobre todo, con una visión economicista y no humanista.

Pero también aquí hay que confirmar, Presidenta, que cuando uno retira los fondos de los ahorros de pensiones lo que precisamente está pendiente no es reformar el sistema de pensiones, sino crear uno nuevo.

El actual sistema no da para más; es un sistema fracasado; es un sistema con una crisis de legitimidad absoluta. Por eso mismo la gente no siente que retirar sus fondos importe tanto, porque a muchas personas, aún con los dineros que han ahorrado, igual se les van a agotar y terminarán dependiendo de la pensión básica solidaria del Estado, porque el sistema de las AFP, que puede servir para el mercado de capitales, no es útil para su principal objetivo, que es generar pensiones dignas.

En eso yo emplazo al Gobierno a que... *(falla de audio en transmisión telemática)*... para que avancemos en crear un nuevo sistema de pensiones.

Son más de un millón y medio de pensionados los que están con pensiones muy bajas, que están con pensiones dramáticamente insuficientes, por no decir miserables. Seguir dilatando el cambiar el modelo de pensiones es condenar a nuestros padres, a nuestros abuelos, a los adultos mayores a pensiones insuficientes. Esta fue la primera y principal demanda del estallido social; esto fue lo que todos consensuamos como prioridad.

Desde marzo el Gobierno no ha presentado

ninguna indicación a la reforma de pensiones, como dicen ellos. Nosotros hablamos de un nuevo sistema; y, por eso, junto con aprobar este proyecto de ley, con todas las reservas legales, como ha dicho el Senador Francisco Huenchumilla, a quien todos respetamos mucho y que tiene una visión jurídica que valoramos bastante, entendemos que lo hacemos por una razón social.

Vamos a respaldar esta iniciativa; fue el camino más rápido -lo dijimos algunos desde la semana pasada-, pues lo que importa frente a un estado de necesidad es que la plata les llegue a las personas. No nos enredemos en otras discusiones; aseguremos que la gente reciba esta alternativa, una posibilidad, una opción para enfrentar estos meses, que son duros para ellos y para sus familias, en particular para las que... *(falla de audio en transmisión telemática)*... y brevemente, Presidenta, las personas de esfuerzo, las manipuladoras de alimentos, la gente que lo pasa mal: esas son las personas a las que debemos apoyar aprobando esta iniciativa: ¡son las que más necesitan este retiro!

Voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Letelier vota "sí".

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— Secretario, voy a fundar el voto.

Escuché algunas intervenciones anteriores a la mía que planteaban que, bueno, aquí estamos haciendo esto porque el Estado no ha cumplido su pega, porque existe una visión economicista de la vida, porque el neoliberalismo, en fin.

Y algunos se afanan en poner todo tipo de apellidos y adjetivos al Estado de Chile y a la manera en que estamos organizados.

Pero yo me permito decir que es curioso que en esta ocasión distinguidos economistas del Partido Socialista, del PPD, de la Democracia Cristiana, de Renovación Nacional, de la UDI y de todas las universidades, conside-

ren que se está haciendo algo que, en realidad, no debiera estar haciéndose. ¡No debiera estar haciéndose!

¿Y por qué? Porque finalmente todos ellos hacen el análisis que haría cualquier padre de familia que debe solucionar un problema en su propia casa. Porque a mí siempre me gusta ver al país como una casa, como una familia. Y si tengo dos hijos que lo están pasando mal y tienen un problema -vamos a inventar- de un millón de pesos, ¡muy bien, pues! Veo cómo acomodo la carga, veo si tomo una deuda, veo si tengo algún ahorro y lo pesco para solucionar ese problema, de un millón de pesos, que tienen mis hijos.

Entonces, lo que estamos haciendo acá -y lo dije la semana pasada- es bien curioso: tenemos un problema de 7 mil millones de dólares y lo estamos solucionando con 42 mil o 45 mil millones de dólares.

Por lo tanto, esta es una desproporción que nos debiera llamar la atención.

Y esto no es ser economicista, neoliberal o pónganle el nombre que quieran: solo es ser medianamente sensato a la hora de proponer soluciones.

A Chile y a los chilenos no les sobra un peso. ¡No les sobra un peso! Entonces, lo lógico siempre ha sido ocupar los recursos que buenamente podemos usar para destinarlos a lo que tenemos que solucionar.

El Estado de Chile ha hecho transferencias por más o menos 7 mil millones de dólares. La clase media ha recibido 1.700 millones de dólares. Hemos tratado de fortalecer y apoyar a las empresas para que en este duro trance se mantengan vivas, suspendan a los trabajadores que así lo requieren, pero el objetivo ha sido mantenerlas vivas. Porque toda la experiencia muestra que cuando quiebran las empresas, cuando uno las deja caer, reponer el empleo y levantar a los emprendedores cuesta muchísimo.

Acá todos retiran la plata felices: los que la necesitan porque la necesitan y los más ricos simplemente porque dicen: “Bueno, me tinc

que alguien va a venir a quitarme la plata, así que igual me la llevo”. En fin, cada uno tendrá su motivación.

Por lo tanto, acá todos van a estar felices, pero eso no significa que estemos haciendo las cosas bien.

Entonces, más allá de la popularidad de esta medida, quiero pedirles a mis queridos colegas que, en vez de ponerles adjetivos o apellidos a las cosas y todo tipo de malas intenciones, nos demos cuenta de que los países se construyen haciendo las cosas bien. Y los países de ingresos medios a los que no les sobra nada -¡nada de nada de nada, como Chile!- tenemos que ser particularmente cuidadosos en cómo resolvemos los problemas.

Porque, en la práctica, aquí hemos acudido a un fondo que está destinado a las pensiones de la gente y hemos solucionado de manera realmente desproporcionada el problema que teníamos.

A todos nos duele el corazón con la gente que lo pasa mal, ¡a todos nos duele el corazón!, pero tenemos que ser capaces de llegar bien.

Y creo que el Gobierno lo ha hecho bien.

Y si creíamos o creemos que faltaba, teníamos que sentarnos y proponer medidas mejores, mejor enfocadas y más proporcionadas que las que estamos impulsando ahora.

Por eso dije la semana pasada que voy a aprobar este proyecto, pero lo hago con una cierta amargura en el corazón.

Sé que vamos a estar ayudando a mucha gente que lo necesita, pero la mayor parte de los afiliados que están retirando no debieron haber sacado nunca esta plata de sus fondos de pensiones...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Concluyó su tiempo, Senador.

Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí le vamos a activar el micrófono.

Ahí está activado, Senador.

El señor GALILEA.- Termino ahora, Presidenta.

Chile no debió haberse embarcado en este camino.

Cuando un país hace algo que no ha hecho ningún otro en el mundo, sin requisito alguno como lo estamos haciendo nosotros, me parece llamativo: podríamos estar apuntándole medio a medio o podríamos estar, más bien, equivocándonos de medida.

Y sospecho que acá tomamos un camino que no era el más correcto, más allá de lo popular que esta alternativa pueda ser.

Con esas prevenciones, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Galilea vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueban las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados, con excepción de las recaídas en los artículos 4, 5 y 6 del proyecto (41 votos a favor y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Ryselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvo el señor Kast.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, quedan aprobadas las modificaciones introducidas al proyecto por la Cámara de Diputados, que fueron puestas en votación en esta parte del debate.

Señor Secretario, pasemos a las normas respecto de las cuales se pidió votación separada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Muy bien, señora Presidenta.

Corresponde ahora votar las modificaciones que se introdujeron en los artículos 4, 5 y 6 del proyecto, tal como acordaron los Comités.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a consultar inmediatamente por la opción de voto a las señoras y los señores Senadores.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Yo voto a favor.

Sin embargo, tengo datos -no los voy a explicar- que muestran ciertos problemas con estos artículos, con esta parte del proyecto.

No obstante, a estas alturas, si los rechazáramos, tendríamos que ir a una Comisión Mixta y eso afectaría a las familias que están esperando este retiro.

Por eso, voto a favor.

Creo que el Ejecutivo, con mucho rigor, debería buscar una alternativa en otros proyectos para incorporar correcciones, porque los jueces nos han dicho que, tal como están escritas estas normas, no están en condiciones de resolver los problemas que han tenido y que la demora es mucha.

También quiero aprovechar de comentarles al Senador García y a otros colegas que cuando ellos nos dicen “La OCDE asegura que hemos sido espectaculares”, a mí me parece que la realidad dice otra cosa.

A ver.

Nosotros queremos evaluar esto y no nos digan que han aumentado los recursos. Nosotros sabemos que, de los 5 mil millones de dólares, 2.150 corresponden a una reasignación presupuestaria: no fueron recursos nuevos.

El concepto “movilizar” ha confundido a muchos analistas, porque una cosa es movilizar y otra cosa es gastar. Y lo sabemos.

Entonces, yo no les estoy diciendo que no tengan razón, sino que evaluémoslo con datos. Y que el Gobierno nos diga qué familias, qué pymes han recibido beneficios y cuáles no.

¿Cuál inversión? ¿Ustedes saben que la inversión del Ministerio de Obras Públicas ahora, a comienzos de noviembre, es apenas el 63 por ciento de su presupuesto? ¡Apenas el 63 por ciento! Esto no había ocurrido en las últimas décadas.

Entonces, más que entrar en una discusión, por lo menos tengamos antecedentes.

Todo lo que queremos es que para el próximo año nos preparemos. No seamos autocomplacientes. Asumamos que ciertas cosas no han estado bien. Y cuando cambiemos el Foga-pe hagámoslo pensando en todas las pequeñas empresas que no lo han recibido.

El próximo año no nos puede encontrar de la misma forma que nos tomó este año con las dificultades que ha habido para ir corrigiendo. Y el Gobierno tiene que reconocer que como Oposición le hemos exigido corregir.

Pero hay mucho más que hacer.

Ojalá constituyéramos ahora un equipo de expertos de distintos sectores para evaluar y especialmente para ver qué tenemos que hacer ante un posible rebrote. Esto no es solo plata: también se requieren instrumentos, y responder a realidades.

Estos artículos los voy a votar a favor por

una razón casi procesal: si no los aprobamos, vamos a Mixta.

Solo por eso los apruebo.

Pero creo que tienen problemas.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

Han solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, los Senadores señores García Ruminot y Ossandón.

Senador señor García, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Me voy a abstener, señor Secretario.

Creo que las normas tienen dificultades técnicas y, por lo tanto, hay que revisarlas.

Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— A favor, señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Sandoval también solicitó adelantar su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Voto a favor, señor Secretario y señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Quintana también solicita lo mismo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Un segundito.

El Senador señor Kast también pidió adelantar su voto.

¿Cómo vota, Senador?

El señor KAST.— Me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Abstención.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Solamente un minuto para señalar lo siguiente.

Hemos tenido bastante tiempo para, con prolijidad, proceder a legislar en esta materia.

Creo que, independiente de las aprensiones que pueda generar este proyecto, lo que cuenta al final del día son los resultados de las cosas.

Más allá de las críticas al Gobierno, aquí ha quedado claro, como lo dije unos minutos atrás, que los buenos, los malos, la Derecha, la Izquierda, todos unidos fuimos capaces, ¡todos unidos fuimos capaces!, de darles una esperanza a los chilenos en estos momentos difíciles.

Yo sé que la clase media ha sido la más azotada por la pandemia y que no ha recibido recursos del Estado.

Sin embargo, tengo confianza en que el Gobierno afinará en forma definitiva sus oídos y entenderá que el país va a tener que endeudarse para construir y elaborar políticas públicas que tiendan a solucionar este problema.

Finalmente, reitero que el mayor desafío que nosotros tenemos hoy día es llegar a acuerdos para que el concepto “dignidad en las pensiones” sea una realidad.

Pero, para eso, todos tenemos que ceder.

Yo continuaré votando a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Solicitaron adelantar su voto, sin fundamento del mismo, el Senador señor Guillier y las Senadoras señoras Goic y Aravena.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Gracias, señor Secretario.

En este punto, efectivamente, hay ciertas imprecisiones que a mi juicio se deben aclarar.

Me voy a abstener en esta votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Guillier se abstiene.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Pizarro, ¿quiere anticipar su voto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No tiene micrófono el Senador.

El señor PIZARRO.— Ese es el problema.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí sí.

El señor PIZARRO.— ¿Ahora me escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

El señor PIZARRO.— Quiero votar, porque se me ha interrumpido toda la tarde la conexión.

Voto a favor, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Pizarro vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Durana también está pidiendo anticipar su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La Senadora Jaqueline van Rysselberghe también pide adelantar su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Presidenta, nosotros señalamos desde el primer retiro la importancia de adecuar los procedimientos para que los tribunales de familia pudiesen actuar con celeridad con respecto a las solicitudes de los alimentantes.

Creemos que esto no resuelve adecuadamente el problema, tal como ya lo han señalado, entre otros, el Senador Montes y la Senadora Rincón, quienes forman parte de la Comisión de Infancia del Senado y que han trabajado este tema durante largo tiempo.

Estoy convencida de que hoy día es necesario generar un procedimiento mucho más efectivo para garantizar que los deudores de pensiones alimenticias que van a hacer retiro de estos fondos cancelen efectivamente las cuotas pendientes.

Por eso yo voto a favor, esperando que los tribunales y el Ministerio de Justicia puedan, desde el punto de vista administrativo, generar procedimientos que faciliten y no entorpezcan el derecho a la alimentación de niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perdón, perdí la señal.

¿Cómo vota, Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.— Lo dije: voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Disculpe. Se perdió la señal.

Vota a favor.

Gracias.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Voy a fundar mi voto, pues creo que es importante para la historia de la ley.

En el primer retiro de fondos introdujimos la posibilidad de retener dineros para pagar la histórica deuda que mantienen muchos padres y madres negligentes con más de 70 mil niños. Ello permitió retener más de 310 mil millones de pesos.

Por la premura y la necesidad de despachar una iniciativa que iba a beneficiar a millones de chilenos para afrontar la crisis económica, cedimos en no incorporar el tema de la subrogación legal en el primer retiro, bajo el compromiso de que este asunto sería revisado en el corto plazo.

Por ello, al día siguiente de que se aprobó el primer retiro del 10 por ciento comenzamos a trabajar en una nueva reforma constitucional que subsanara los aspectos que quedaron pendientes.

Es así como con la Senadora Allende; con la Presidenta de la Corporación, Senadora Adriana Muñoz, y otros Senadores presentamos un proyecto de subrogación legal para que estos miles de niños, niñas y adolescentes pudieran pedir, por sí mismos, el pago del retiro de fon-

dos y compensar las deudas alimenticias.

En este sentido, existiendo un compromiso de parte de los miembros de la Comisión de Constitución y con anuencia del pleno del Senado, permitimos que se tramitaran en conjunto dichas iniciativas.

Sin embargo, el compromiso se dilató, finalmente no se ha materializado, y debimos introducir de nuevo el tema de la subrogación legal en el proyecto de reforma constitucional del segundo retiro de fondos previsionales que este Congreso promovió y que, lógicamente, el Presidente consideró inconstitucional.

Como señalé, hemos trabajado este asunto desde el primer día. Es por ello que nos hemos reunido con diversos jueces expertos en la materia, con la Asociación de Magistrados, con la Asociación de Abogadas Feministas (Abofem), entre otras muchas entidades.

Incluso, a raíz de una indicación sobre el punto, se creó una mesa técnica en el Ministerio de la Mujer, liderada por su Ministra y el Ministro de Justicia, de manera de legislar con urgencia sobre la materia.

En definitiva, señora Presidenta, en este segundo retiro, promovido por el Gobierno, los Diputados introdujeron el retiro forzoso, pero con ciertas falencias, a nuestro juicio.

En primer lugar, vamos a sobrecargar nuevamente a los tribunales de familia, tal como lo señaló la Senadora Provoste y tal como ocurrió con el primer retiro, con las miles de medidas cautelares solicitadas por madres, padres y niños.

El artículo 4° de este proyecto, en la forma como viene de la Cámara de Diputados, presenta este inconveniente, al otorgar la facultad al juez de familia para autorizar al alimentario a subrogarse (una subrogación judicial) y no entregar directamente la subrogación legal a dicho alimentario. En palabras simples, el tribunal va a tener que autorizar al acreedor a subrogarse, a pesar de que ya cuenta con un certificado de liquidación de deuda y con una medida cautelar vigente, debiendo dictar una

sentencia de subrogación judicial. Esto, señora Presidenta, no tiene ningún sentido. Vamos a sobrecargar inútilmente a los tribunales de familia, retardando el pago.

Otro problema relacionado con lo anterior es que el proyecto, como viene de la Cámara, señala que el alimentario o sus representantes legales podrán pedir autorización del juez para subrogarse. Esto pone en peligro que los fondos efectivamente lleguen a beneficiar a los alimentarios, pues, a pesar de que exista un certificado de deuda y una medida cautelar vigente, quedará a voluntad del representante legal pedir la subrogación, lo que no tiene ningún sentido.

En definitiva, la solución era establecer una subrogación legal tal como quedó en el proyecto del segundo retiro que este Congreso tramitó, de manera que, existiendo certificado de deuda y medida cautelar, sea el mismo tribunal el que ordene a la AFP pagar al alimentario sin ninguna otra resolución extra o innecesaria.

En segundo lugar, la modificación que introdujo la Cámara entrapa el procedimiento para determinar que el tribunal deberá pagar. Además, establece una regla extraña para definir cuánto le corresponde a cada alimentario en el caso de existir pluralidad. La solución era simple: disponer que los fondos retenidos se dividieran en partes iguales en caso de existir más de un alimentario. Sabemos que no es la solución más adecuada, pero entrar a determinar qué alimentario necesita más dinero o aplicar reglas especiales entrapa aún más el pago de la deuda.

En tercer lugar, las modificaciones introducidas en la Cámara omiten pronunciarse respecto de una materia de especial relevancia. ¿Qué va a ocurrir con el impuesto de los retiros que se paguen por concepto de deuda alimenticia? ¿Vamos a cobrarles el impuesto a las madres, a los padres o a los niños, gravándolos doblemente y descontándoles el dinero que necesitan para afrontar esta crisis? Esto no tiene sentido.

Aplaudimos que este retiro se haya despachado con celeridad y se haya quitado la letra chica que el Gobierno quería imponer, como el tema del impuesto de retiro, el reintegro y los montos mínimos y máximos. Sin embargo, creemos que el retiro forzoso para pagar pensiones de alimentos debe ser arreglado.

Es por ello que persistiremos en esto. No dejaremos en desamparo a miles de niños, niñas y adolescentes que requieren con urgencia dichos fondos para su alimentación, para su educación y para afrontar la crisis.

Solo quiero repetir lo que nos dicen quienes conocen el tema.

Primero: el evento en que el juez autoriza la subrogación. O sea ¿se autoriza que la AFP pague, sin deuda, al que lo pida? La señora tiene que pedirlo al tribunal (primera gestión); se da traslado (segunda gestión); se efectúa la notificación (tercera gestión); se dicta sentencia (cuarta gestión); la señora la lleva a la AFP (quinta gestión). Y cada una por 18 mil gestiones.

¿Qué se propone? Una subrogación por el solo ministerio de la ley, sin sentencia y sin que la señora ni los tribunales hagan todo eso. Con la sola orden de pago, que ya se dio, si él la ha retirado, se paga y listo.

Segundo: pago a prorrata cuando hay más de un alimentario. Eso solo es problema porque será el tribunal en la causa más antigua. Es decir, tendremos que esperar que estén ejecutoriadas todas; alimentantes escondidos, y recién ahí...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Un minuto, Senadora.

La señora RINCÓN.— En cambio, cuando son en partes iguales nadie espera.

Señora Presidenta, agradezco de verdad a todos mis colegas, que han entendido que aquí hay un problema, en especial a los Senadores Letelier, Allende, Muñoz y Sabat.

Creo que tenemos que legislar para arreglar esto porque, si no, va a ser una engorrosa solución para las y los alimentarios.

Gracias, Presidenta.

Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Ha solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, el Senador señor Girardi.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Gracias.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— Secretario, Presidenta, voy a fundamentar mi voto en la misma línea en que lo ha hecho la Senadora Rincón.

El primer retiro del 10 por ciento, entre otras cosas, nos mostró la elevada cifra de deudores de pensiones de alimentos que existen en nuestro país.

Al conocerse esta fórmula, que permitía la retención de los fondos solicitados, miles de personas, en su mayoría mujeres, acudieron a los tribunales de familia.

Aglomeraciones y colapsos de la página web del Poder Judicial dieron cuenta de que un grupo importante requiere contar prontamente con dichos fondos.

Cifras que hemos conocido en la Sala del Senado indican que el 84 por ciento de las pensiones en Chile se encuentra impago. Por lo mismo, es necesario que, de una forma u otra, la gran cantidad de solicitudes que se presentaron dé cuenta del gran problema que existe con las deudas de alimentos, las cuales no hacen nada más que afectar a niños y niñas de manera transversal en todo el país.

Por eso mismo decimos que es indispensable que exista esta retención y que ella no dependa de que quien debe alimentos haga retiro de su 10 por ciento, sino que el que los necesita, el acreedor alimentario, pueda subrogar sus derechos en el alimentante moroso para realizar la solicitud del retiro de fondos previsionales acumulados en la cuenta de las AFP. Pero esta subrogación, como se ha dicho, debe

operar por el solo mérito de la ley.

Sin embargo, así como se encuentra hoy, este proyecto de ley va a producir una sobrecarga judicial tremenda.

Los tribunales de familia deberán dictar otra resolución, habrá más trámites, la gestión será más burocrática y, de una forma u otra, haciendo una analogía con lo que ocurrió con las miles de cautelares en el primer retiro, vamos a sobrecargar nuevamente a los tribunales de familia, con el riesgo de error y de que las resoluciones lleguen tarde, colapsando así aún más el sistema y perjudicando, finalmente, a todos los niños, niñas y adolescentes que necesitan que se les entreguen esos pagos, por justicia y porque es su derecho.

La intención de esta intervención, al igual que la de la Senadora Rincón, es prevenir, de una forma u otra, el error que se está produciendo con este articulado, para que podamos avanzar con el Gobierno y transversalmente en una solución pronta que subsane la situación descrita.

Por lo mismo, me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Sabat se abstiene.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Presidenta, tal como lo dijimos hace un momento, a raíz de la primera votación, la verdad es que resulta sumamente doloroso que en nuestro país -hay que reiterarlo, una vez más, para que tomemos

conciencia- apenas un 16 por ciento cumple con su obligación como alimentante.

Al 23 de octubre, se han solicitado 270 mil liquidaciones de deudas por alimentos. Y, ¿saben?, solo se han cancelado 22.471 de un total de casi 100 mil órdenes de pago emanadas de los tribunales. O sea, frente a esta imposibilidad, estamos obligados a encontrar instrumentos.

Por eso, nosotros planteamos primero que, si el pago dependía del retiro voluntario de la persona, iba a pasar lo que preveíamos.

Después, cuando se aprobó la reforma constitucional en la Comisión de Constitución, presentamos una indicación, con la asesoría, como señaló la Senadora Rincón, de magistradas. Consultamos con ellas su experiencia como juezas de tribunales de familia y, en ese sentido, formulamos una alternativa que para nosotros no muestra las deficiencias, debilidades y problemas que, desgraciadamente, trae la redacción que viene de la Cámara de Diputados.

Para no prolongarme más, solamente voy a decir que esto de que el alimentario tenga que ir nuevamente al tribunal a subrogar al afiliado para solicitar un retiro forzoso lo único que hace, la verdad, es sobrecargar y retardar la gestión, fuera de los otros problemas que ha mencionado la Senadora Rincón.

Yo me voy a abstener solamente para resaltar que considero indispensable, ¡indispensable!, que el Gobierno se haga cargo de esta situación y tome la iniciativa, de modo que, a través de una ley interpretativa exprés u otro mecanismo, busquemos la manera de no mantener la redacción que viene de la Cámara.

Yo no quiero una Comisión Mixta porque va a aplazar más esta esta ley, la que, obviamente, es una necesidad y están esperándola muchísimas familias. ¡No quiero demorarla más!

Por lo tanto, le pido al Gobierno que busquemos una salida alternativa, que puede ser una ley exprés. Estamos disponibles para apro-

barla en 24 horas si hiciera falta, pero debemos abordar el tema de una vez por todas, tal como lo planteamos en nuestra indicación a la reforma constitucional.

Lo que necesitamos es facilitar que esas madres puedan recibir sus liquidaciones una vez que tengan la sentencia del tribunal y se apliquen las medidas cautelares, de tal forma que la AFP retenga esa suma y se las entregue directamente, pensando en los niños, niñas y adolescentes.

Por estas razones, Presidenta, me voy a abstener, porque no puedo apoyar la actual redacción, que viene con muchos problemas, además de sobrecargar a los tribunales y poner más obstáculos, en lugar de facilitar que se cumplan tales obligaciones, que tanto necesitan esos niños, niñas y adolescentes.

Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Allende se abstiene.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.— Tal como se ha señalado, los artículos que nos corresponde votar manifiestan una serie de dificultades y problemas. Y todos deseamos que las leyes solucionen los problemas y no generen más problemas.

En consecuencia, yo me voy a abstener respecto de los preceptos en votación.

Y, de paso, aprovecho de contestarle al Senador Montes, por su intermedio, Presidenta. Él pide tener la información y debatir con los datos en la mano.

Yo le quiero decir al Senador Montes que más tarde, si tiene tiempo, puede entrar a la página del Ministerio de Hacienda y buscar “reporte.hacienda.cl”, donde encontrará todos los datos que dicen relación con los esfuerzos que ha hecho el Gobierno para atender las necesidades de las familias más vulnerables.

En tan solo seis meses -dice este reporte- se han transferido 6 mil millones de gasto público (gasto público directo) a las familias; más

de 1.000 millones, a través de préstamos solidarios; se han movilizado del orden de 15 mil millones de dólares en esta fase de la pandemia; el Fogape ha apoyado a 300 mil empresas, movilizando 13.700 millones de dólares. Y el año 2009, según recuerdo -si la memoria no me traiciona-, el Senador Montes era parte del Gobierno, y cuando hubo una crisis económica, el Fogape solo apoyó a 75 mil empresas, con 2.400 millones de dólares. Por lo tanto, las diferencias son muy significativas, muy relevantes.

Por eso, yo los invito a que, antes de criticar, miremos las cifras que están disponibles en “reporte.hacienda.cl”.

He dicho, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿El Senador señor Alvarado se abstiene?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dijo que se abstiene.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Gracias, Secretario, Presidenta.

Brevemente, porque yo he estado siguiendo atentamente la discusión, particularmente sobre esta norma, la que, si no aprobamos, el proyecto se va a una Mixta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es.

El señor BIANCHI.— Y se anuncia, al parecer, la petición de un proyecto de ley exprés. Pero ese proyecto no está, y las personas necesitan el dinero ahora.

Por lo tanto, cuando recién comenzamos este debate, yo dije que aquí no se crea ninguna nueva facultad. No se modifica una norma administrativa -¡no se modifica una norma administrativa!-; es una norma procesal. Y hay que decirlo. O sea, esto es harto mejor que lo que hubo la primera vez. Efectivamente, son miles de miles las madres y los niños que se ven afectados por este incumplimiento. Pero esta iniciativa lo resuelve de mejor manera.

Entonces, no hay un proyecto exprés, no hay nada a la mano hoy día que nos dé alguna tranquilidad.

Por lo tanto, yo voy a votar favorablemente esta norma, señor Secretario y señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Bianchi vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, señor Secretario, voto favorablemente.

Creo, sin lugar a dudas, que hay que establecer mecanismos para permitir que el 40 por ciento de las pensiones alimenticias que hoy día se encuentran impagas puedan ser cumplidas.

Es lo que buscaba un proyecto de ley similar que presentamos, junto con la Senadora Ximena Rincón, a través de la subrogación en el pago de las pensiones de alimentos.

Creemos, además, que esta disposición no tiene rango orgánico constitucional. Es una norma de procedimiento y no de organización o atribuciones de los tribunales, de acuerdo al artículo 77 de nuestra Constitución Política. Y, para la historia fidedigna del establecimiento de la ley, señalo que no era necesaria una consulta a la Corte Suprema, justamente porque esto dice relación con temas procedimentales.

En ese mismo contexto, me parece que, sin lugar a dudas, hay que arbitrar medidas para que, en definitiva, las pensiones de alimentos puedan ser pagadas.

Voto favorablemente esta disposición.

He dicho, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Chahuán vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Quiero fundar el

voto, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador.

El señor COLOMA.— Presidenta, a mí me sorprende mucho el giro que tomó este debate de la Mixta.

Yo pensé que habíamos discutido el asunto de fondo la semana anterior, y creí que ya se habían planteado, para bien o para mal, los distintos argumentos relacionados con el tema.

Incluso, quizás con una lógica de ingenuidad... *(falla de audio en transmisión telemática)*... preferí no fundar el voto, pensando que, como no era un tema de resolución tan relevante, la discusión no iba a ser mayor. Pero me di cuenta, en el giro del debate, que aquí, junto con argumentos razonables que se han planteado, se ha tratado de instalar posverdades o incoherencias que yo, al menos, no voy a dejar pasar, respetando la argumentación de cada uno e insistiendo en que hubo argumentos razonables.

Lo primero: esta especie de propósito de instalar la idea de que aquí tenemos un Gobierno que no hace nada.

Presidenta, yo no sé desde cuándo las impresiones o las denuncias son más importantes que los datos. En la sesión anterior, yo me di el trabajo -y lo hice con gusto, porque uno siempre tiene que tratar de estudiar las cosas- de exponer, y nadie me rebatió, el conjunto de iniciativas que ha implementado el Gobierno, que pueden no ser totalmente satisfactorias -porque no sé a qué Gobierno uno puede colocarle puros “tics” en una pandemia de esta naturaleza-, pero expliqué en detalle y pedí que me dijeran qué otro país de Latinoamérica o parecido o equivalente al nuestro había hecho una inversión más importante, había efectuado un gasto más relevante, por último en relación con el PIB, o había generado un impulso fiscal mayor el 2021. Y no hay. ¡No hay! ¡No hay!

Pero después dicen: “No, hay países...”. ¿Cuáles? ¿Cuáles son esos países que, en situación equivalente a Chile, han efectuado un

mayor impulso fiscal el 2021, han generado un mayor grado de inversión, en porcentaje del PIB, o han realizado una inversión neta equivalente a la nuestra?

¿Quiere decir que todo lo hacemos bien? ¡No, Presidenta! ¡Si nadie lo ha podido hacer extraordinariamente bien! Porque ha sido un drama, ¡un drama! Pero para algunos pareciera que el drama es demasiado tentador para cobrar algún dividendo.

A mí no me parece justa esa forma de actuar. Uno podrá discutir, pero no se puede tratar de instalar la idea de que tenemos un Gobierno que no hace nada, en circunstancias de que no pueden probar o mostrar qué otro país equivalente al nuestro lo ha hecho, y menos cuando acabamos de aprobar el presupuesto y Chile es el único país de Latinoamérica, ¡el único país!, que ha tenido un impulso fiscal positivo el 2021. Pero eso parece que no importa. Entonces, cuando los datos son reemplazados por las sensaciones, a mí me inquieta.

Lo segundo, Presidenta, es que todo funciona mal. Son los mismos que gobernaron 20 años y no sé por qué nunca captaron que las cosas no funcionaban bien, y tampoco dicen cuál es la alternativa. Porque si me señalan que el Sistema de Reparto es el correcto, les quiero decir que eso ha fracasado en todas partes del mundo.

Entonces, esta situación de ser acreedor de Chile y nunca ser responsable de Chile, a mí me genera extrañeza, inquietud y preocupación. Y lo quiero decir con esa misma franqueza, y en forma bien respetuosa, pero directa.

Lo tercero es el tema de la constitucionalidad.

Presidenta, a mí no me cabe duda de que el primer proyecto era absolutamente inconstitucional. Eso no tiene nada que ver con que los parlamentarios podamos presentar reformas constitucionales o no. Siempre lo podemos hacer, pero con los *quorum* adecuados, no cambiándolos, no alterándolos, no buscando subterfugios para lo que debe aprobarse con dos

tercios o despacharse con tres quintos. Y sin decir que lo que cambia la iniciativa exclusiva del Gobierno pasa a ser una norma transitoria por efecto del COVID-19.

De hecho, eso es burlar la función. Usted puede presentar un proyecto de reforma. Sí. Pero apruébenlo; o yo el día de mañana lo podré hacer -yo he presentado reformas constitucionales con los *quorum* adecuados-, pero no hay que alterar el tema profundo de que se trata.

Y también me sorprende, Presidenta, que los mismos -o algunos de los mismos, no quiero generalizar porque no sería justo- que pedían o suplicaban hace 4 o 5 meses que el Gobierno no fuera al Tribunal Constitucional para no demorar el pago, hoy día en función de haberlo oído él, dicen que ahora no puede recurrir porque sería una incoherencia.

Presidenta, quizá el mayor error del Gobierno fue no haberlo hecho, pero debe hacerlo, y no por este Gobierno. Si sería fantástico que gastara, que le diera lo mismo, que aprobara todo. Es por el futuro, es para entender que las reglas, el marco del Estado de derecho, tiene que ser exigible ahora. Yo no sé quién va a gobernar en el futuro, pero sí me importa que quien gobierna sepa que se van a respetar los *quorum*, las normas, el Estado de derecho, la lógica, porque si no será peligroso, Presidenta.

¿Si me da el último minuto que usted siempre concede, con toda razón, a los parlamentarios? Si no, voy a tener que parar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está activado el audio.

El señor COLOMA.— Entonces, Presidenta, insisto, hubo otras reflexiones que me parecen valiosas, aquí no es todo malo, pero no seamos los nuevos acreedores de Chile. Aquí pareciera que hay un montón de acreedores y que nadie tiene responsabilidades y nadie se hace cargo de nada, y nadie propone alternativas y nadie tiene objetividad. Yo no pretendo ser la persona que sea un ejemplo, porque me puedo equivocar, pero por lo menos tengo derecho a

exigir que se reconozcan y que no se alteren las cosas, porque yo creo que eso le hace mal a Chile. No creo que instalar estas especies de posverdades sea sano para lo que estamos viendo.

Y respecto del tema mismo, para no recurrir a la Mixta, siendo un punto superdiscutible, voy a votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Coloma vota a favor.

El Senador señor Huenchumilla solicitó adelantar su voto sin fundamentar.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Secretario, me voy a permitir argumentar, porque la discusión ha derivado en algunos aspectos que creo que hay que aclarar y consignar en este proyecto.

Nosotros estamos llamados a votar un aspecto que dice relación con facilitar, buscar una fórmula efectiva para el pago de miles y miles de pensiones alimenticias, y votarlo en contra o abstenerse sería provocar una Mixta que podría dificultar la discusión de fondo.

Yo no lo voy a hacer, no es la redacción más idónea, nosotros votamos una indicación en ese sentido en la Comisión de Constitución en el proyecto de reforma constitucional que era mucho más expresiva, era mucho más omnicompreensiva y que facilitaba las cosas; pero voy a hacer fe en votar esto porque sin lugar a dudas permitirá pagar más pensiones.

Pero quiero hacer una reflexión más de fondo a propósito de esta situación.

Si algo hay de evidente en esta discusión y en la crisis que enfrentamos del COVID-19, son dos miserables deudas, dos miserables situaciones que en este país tan dado a esconder cosas debajo de la alfombra han quedado en evidencia, y es que ante el discurso neoliberal, que durante largo tiempo señaló que éramos el

líder, que éramos el paradigma, que las AFP eran un Mercedes-Benz, ahora se ha demostrado que el sistema de seguridad social es inexistente.

Esto era simplemente un sistema de ahorro, un sistema de acumulación en cuentas individuales. No tenemos un sistema de seguridad social, y eso creo que es un debate que debemos dar. Yo no acepto la comparación de que el sistema de reparto era malo. Sí, era malo, pero este es peor. Mi padre y seguramente muchos de nuestros padres y nuestros abuelos están jubilados por las cajas, y vaya que hay diferencias entre quien se jubiló por las antiguas cajas o el seguro social, y alguien que hoy día lo hace por las AFP. Y eso digámoslo con todas sus letras, dejemos de cuidar y de proteger un sistema que no funcionó.

En segundo lugar, estimados colegas, este país tenía un sistema en materia de pensiones absolutamente nefasto, y en esto yo no reparto culpas, estimado colega que me antecedió en la palabra, porque uno también las tiene, cuando corresponde, pero digámoslo con todas sus letras. En Chile se hacen los giles, se hacen los tontos miles de personas, y seguramente gente cercana a nosotros y que está a dos cuadras o quizá más cerquita de nuestro entorno no pagan pensiones de alimentos.

Y eso no es de Izquierda o de Derecha, son personas irresponsables, y tenemos un sistema que cansa a las mujeres que tienen que ir a pelear su pensión de alimentos. Y hay un sistema que en eso no se preocupa, que en eso mira para el lado, y esa mujer tiene que sacarse la mugre dos veces a pesar de que se cansa; cuánta gente existe en esta situación. Y ojalá que se les caiga la cara de vergüenza a muchos hombres, especialmente a alimentantes que producto de esto miran al techo, y que vean cómo fueron con sus hijos, vean cómo fueron con los alimentarios.

Eso es transversal. Pero digámoslo, hagámoslo, no solo a propósito de esta ley, que “Mire que es poco”. ¡Claro! Hay una recau-

dación mayor y esta genera la posibilidad de pagar. Pero este es un tema de fondo porque los niños no solo están afectados y necesitan alimento en esta crisis del COVID, los niños para su crecimiento, para su formación, educación necesitan dinero durante todo su proceso de crecimiento, y eso no se ha hecho.

Este país se hace el lesa y este país se hace el lesa también en el sistema de pensiones. Mire, la discusión de si es mejor un sistema de reparto o mixto, ¡por favor!, transformemos este sistema, que no resiste más, porque cualquier chileno o chilena que hoy día está sujeto a jubilación es tremendamente golpeado por pensiones que no corresponden. Hay dos elementos que nos han golpeado y que se han puesto en evidencia.

Entonces, por favor, estimados colegas, dejémonos de decir que Chile es el que más ha invertido. ¡La arrogancia chilena! ¡El jaguar latinoamericano! ¡En un gatito de callejón se ha convertido Chile...! Porque los pies de barro, los pies de la sociedad común y corriente, del chileno medio y del chileno que no está llegando a final de mes, estalló en octubre del año pasado y está hoy muy mal.

Yo no voy a sacar provecho ni voy a decir toda la culpa es de allá. No, no. Tenemos culpa y tenemos responsabilidad, pero basta de tratar de ubicarnos en el pedestal de que lo hemos hecho bien. Yo no dudo de la buena fe de las autoridades, pero los números no calzan. Y se los digo con todas sus letras, si en marzo o en abril no hay una política efectiva va a haber un tercer retiro...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, por favor, señor Secretario.

Está sin audio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Si puede activar el audio, ahí está activado.

El señor DE URRESTI.— Yo lo que les digo es que hay que focalizar: el Ministro no ha contestado, se ha hecho el gil respecto de las 600.000 personas con rentas vitalicias, ¡600.000 mil personas, Ministro! Que no pa-

san por esto, ni pasaron por el 10 por ciento anterior.

Entonces, tenemos una política pública extraordinaria a propósito de esto. Yo insisto, no tengo la solución, ni soy dueño de la verdad, pero recorro y conozco mi territorio de arriba abajo, y puedo decirles que la gente lo está pasando mal. Y seguro que en Talca, y seguro que en Curicó, y seguro que en Iquique y seguro que en Osorno, en Puerto Montt, y no solo en las comunas que uno representa, también lo están pasando muy mal.

Entonces, por favor, no se trata de hacerlo bien o mal, pero escuchemos, busquemos fórmulas, y que sea el Estado, que sea la solidaridad de los fondos soberanos, que sean las plataformas públicas las que ayuden a los chilenos. No el rascarse con sus uñas, el tener que comerse sus ahorros.

Yo simplemente digo eso.

Voy a votar a favor.

No quiero más cátedras, de verdad.

No sé si Chile ha invertido más o menos que otros países. Pero claramente ello no le está llegando a la ciudadanía, porque no hay una red social, porque no construimos una red social, los pies eran de barro. En las pensiones de alimentos y en el sistema de seguridad social se pone en evidencia. Y en otros cuantos temas más: pierdes el trabajo, te ejecutan del banco, te echan del colegio, te cobran el arriendo, ¡mil cosas!

Y eso claramente es una falta de una red social.

Hemos contribuido. Hemos facilitado. Y siempre estará la voluntad para hacer lo mejor posible. No atribuyo maldad, pero salgámonos de los moldes ideológicos, de ese cepo ideológico, que desgraciadamente...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor De Urresti vota a favor.

Senadora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— Presidenta, efectivamente yo creo que estas normas no tienen una redacción muy feliz. Soy de aquellas, independiente del acuerdo de Comités, que creen que aquí, aunque hubiera sido formal, debiera haberse hecho una consulta a la Corte. A lo que la ley obliga, o la Constitución, es a hacer la consulta; no esperar la respuesta, ni que esta sea vinculante.

No obstante la amplia mayoría de la primera votación, no me parece que sea prudente enredar este proyecto en una eventual Comisión Mixta.

Y por eso voy a aprobar en esta segunda votación estos artículos.

Vuelvo a decir: no obstante que efectivamente lo que aquí se ha establecido debe ser mejorado en algún momento.

A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Ebensperger vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Presidenta, la verdad es que no es fácil votar, no por un tema de fondo, sino que por el efecto de la votación. Porque estamos todos contestes en que esta norma pasará por fin.

Pero hay dos alternativas.

Una es que no se apruebe esta votación en particular, y se genere, por tanto, una Comisión Mixta. Pero eso tendría como efecto retrasar la entrada en vigencia de la ley que consagre el segundo retiro del 10 por ciento.

Y estamos contra el tiempo; las familias lo están pasando mal, y se requiere actuar con celeridad.

Por eso insistíamos en el proyecto de reforma constitucional.

Pero, por otro lado, es necesario corregir esta norma.

Entiendo que se ha establecido la alternativa de presentar un proyecto de ley, que se tramite con urgencia, que dé un marco regu-

latorio adecuado para corregir los errores que genera la redacción de esta norma.

En ese contexto, me voy a abstener, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Elizalde se abstiene.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

La señora Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador García-Huidobro desea votar, señor Secretario.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Sí.

Gracias, Presidenta, y gracias, Secretario.

Solamente quiero señalar que ojalá que esto se pueda solucionar.

Yo voy a votar a favor, en todo caso, con el fin de que el Ejecutivo pueda mandar un proyecto de urgencia de “discusión inmediata”, con el fin de que, antes de la entrega de estos recursos, se sepa claramente la manera en cómo ello se va a hacer, y se solucione lo que estamos conversando.

Por lo tanto, en ese sentido voy a votar a favor, esperando que no haya ninguna posibilidad de seguirlo postergando.

En segundo lugar, quiero hacer mías las palabras respecto al esfuerzo que ha hecho este Gobierno.

Desgraciadamente, con todo el respeto que les tengo a muchos de nuestros colegas, la verdad es que esto no ayuda a lo que requiere el país hoy día: unidad, justamente algo que ninguno de nosotros nos habríamos imaginado. Se critica y critica y critica, y se dice que todo se ha hecho mal y que llega tarde. La verdad es que es lamentable,...

Yo entiendo qué es ser Oposición, pero ustedes nunca vieron, cuando nosotros fuimos

Oposición, una actitud como esta. Sin duda, nosotros hacíamos ver las inquietudes, hacíamos ver nuestro parecer, pero no manifestábamos esa crítica negativa que lo único que hace es tratar de destruir todo el esfuerzo del Ejecutivo, del Gobierno.

Por lo tanto, señora Presidenta, yo lamento que se siga en ese ambiente. Lo que se requiere hoy día en el país es un ambiente de mayor unidad, entendiendo que lo que esperan todos nuestros representados es, sin duda, que tengamos una actitud colaborativa.

La imagen de la política se debe a esto, porque todo es negro o blanco, pero de acuerdo al arte de lo posible en la política, lo que tenemos que hacer es ser responsables con las finanzas públicas; y también con el futuro de endeudamiento que tendrá nuestro país. Vamos a tener una deuda que deberán pagar no solamente las futuras generaciones, sino las actuales. Vamos a vivir situaciones complejas.

Es cierto que incrementaremos fuertemente la actividad económica, pero no sabemos si eso va a ser para la inversión o para el gasto. Y eso es complejo.

Por lo tanto, creo que esto no es ninguna política pública que vaya a solucionar los problemas a futuro. Ayudará, sin duda, a algunas personas que lo requieren el día de hoy. Pero también hay que preocuparse por esos recursos. Y en esto valoro que por lo menos se estén cobrando impuestos sobre el millón y medio de pesos. ¿Por qué? Porque si esto no se hacía, sería un incentivo para que los sacaran y los pusieran en la Cuenta 2, como ocurrió en el primer retiro.

Lo importante hoy día es que las personas que realmente lo necesiten hagan uso de ello; o si no, es cosa de ver la rentabilidad que ha tenido justamente este sistema en relación con una cuenta bancaria. No hay ninguna comparación, ha tenido una rentabilidad mucho mayor.

Por lo tanto, cuando me dicen adónde vas a poner justamente estos recursos, cuando no se tiene la *expertise*, y no se emprende, sin duda que hay que ser muy responsables respecto del

uso de los recursos que se requieren para una futura jubilación.

Yo voy a votar a favor, esperando que el Ejecutivo, ojalá en conjunto con los parlamentarios, pueda llegar a un acuerdo, y se pueda tener un proyecto la próxima semana, con el fin de buscar una solución para lo que estamos hablando.

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García-Huidobro vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

Bueno, en realidad, la materia que estamos discutiendo ahora yo la voto a favor, porque creo que es necesario que ello se cumpla. Y ojalá que, como se ha dicho acá, si hay un problema de diseño en las formas de pago y todo lo demás, se tenga una nueva legislación. El Gobierno podría contribuir en eso, arreglando lo que esté mal. Cuando se legisla muy apresuradamente, y en esto no es responsable nadie, y es necesario pagar antes de Navidad, tenemos que contribuir todos a que se puede hacer.

Yo voto a favor de eso.

En la otra cosa, yo en realidad he escuchado muchas afirmaciones que me sorprenden, porque yo no he dicho nunca que seamos malos y buenos, que seamos blancos y negros: somos distintos nomás, pensamos distinto, vemos de manera distinta la economía, la sociedad y la vida. Y esa es la democracia. Nadie tiene toda la verdad. Nosotros creemos que en esto no hemos estado equivocados.

Y, dicho sea de paso, yo no incluiría al Fogape entre las contribuciones de plata que ha hecho el Gobierno. ¡Si el Fogape es con préstamo, pues! Y los pequeños empresarios lo están devolviendo, al menos quienes pueden. Los que no, están pidiendo prórroga. Así que también pongo esto como parte de la contribución de la clase media al costo de esta pandemia.

Ojalá, cuando hagamos las cuentas y, como dice algunos, tratemos de sacar al país adelante todos juntos, nos acordemos de quién pagó el costo de esto.

Quienes han pagado el mayor costo han sido, por cierto, los trabajadores, pero, fundamentalmente, todas aquellas personas que están por encima de la línea de la pobreza, quienes configuran lo que en Chile se llama “clase media”, a la cual siempre nos comprometemos a ayudar y, al final, siempre termina pagando las consecuencias y el costo. Ese es el punto.

Entonces, sumemos el Fogape; sumemos a los que han tenido que pagar intereses; sumemos el subsidio de cesantía; sumemos a quienes han tenido que sacar de sus fondos de pensiones dos veces: esa es una poderosísima contribución a esta crisis.

Ojalá, cuando la clase media salga debilitada de la crisis, nos acordemos de quién hizo el mayor esfuerzo.

Voto a favor, Presidenta.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Insulza vota a favor.

Señora Presidenta, Senadora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Yo estoy completamente de acuerdo con las observaciones y críticas que han hecho las colegas y los colegas con relación a que los artículos que estamos votando no ofrecen una forma expedita de tramitar las causas por deudas de pensiones alimenticias en los tribunales. Va a ser engorroso para los tribunales todo este procedimiento.

Tenemos la posibilidad de tramitar como *fast-track* la reforma constitucional que está en la Comisión de Constitución.

Yo creo que es muy importante que no haya Comisión Mixta en este proyecto, que, como lo hemos dicho toda la tarde, es muy esperado por miles de chilenas y chilenos.

Por tanto, voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La señora Presidenta vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Todavía no han votado los Senadores señores Prohens, Araya y Harboe. No están conectados, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueban las modificaciones introducidas a los artículos 4, 5 y 6 (28 votos a favor y 10 abstenciones), dejándose constancia de que se reúne el *quorum* constitucional requerido, y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebersperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, García-Huidobro, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron las señoras Allende, Aravena, Rincón y Sabat y los señores Alvarado, Elizalde, García, Guillier, Kast y Pugh.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No influyen las abstenciones, ¿cierto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No.

Y se alcanzó el *quorum* exigido.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Con eso damos por aprobadas todas las enmiendas que introdujo la Cámara Diputados, quedando despachado el proyecto, listo para ser promulgado como ley.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora Provoste está pidiendo la palabra, por reglamento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero hacer una consulta.

Hoy, con el Senador Jorge Pizarro, pedimos enviar un oficio al Ministro de Hacienda respecto de un tema de presupuesto. Quisiera saber si se dio cuenta de ello el día de hoy. Es que no lo alcancé a escuchar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Yo no abrí esta sesión, pero, según me indica el Secretario, se habría dado cuenta. Pero yo no la escuché.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Don Roberto?

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Sí. Hago presente que se le entregó la solicitud a la Oficial Mayor del Senado, señora Mireya Canavati, quien va a redactar después el oficio respectivo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Bien. Lo tendremos informado la próxima semana.

Senador Moreira, ¿usted se está despidiendo o quiere hacer uso de la palabra? Se está despidiendo. Muy bien.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 22:40.**

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

